

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 142-2022

ACTA N° 142

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinticinco de octubre del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Andrés Vega Solís, síndico propietario, Nelson Cerdas Mora, síndico propietario, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

- 1 V. Aprobación del Acta Ordinaria 141-2022
- 2 VI. Presentación del Ing. Nelson Fallas Campos, SINAC
- 3 VII. Asuntos de la Presidencia
- 4 VIII. Correspondencia
- 5 IX. Cierre de la Sesión

6

7 **ARTÍCULO I.**

8 **Apertura y comprobación del cuórum.**

9 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

10

11 **ARTÍCULO II.**

12 **Invocación.**

13 El regidor Oldin Quirós González procede a realizar la invocación.-----

14

15 **ARTÍCULO III.**

16 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

17

- 18 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Barrio
- 19 Sinaí de Pérez Zeledón.

20

Nombre	Cédula
Cindy Mayela Barrientos Pérez	6 0356 0216
Juan Manuel Arguedas Elizondo	1 1006 0944
Marley Díaz Caballero	1 1050 0697
Yesenia Navarro Elizondo	1 0992 0285
Yorleny María Jara Quirós	1 0866 0625

27

- 28 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San
- 29 Gerónimo San Pedro Pérez Zeledón.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1	Nombre	Cédula
2	Jaime Antonio Quirós Calderón	1 1393 0526
3	Marcela Beatriz Arias Cordero	1 1529 0806
4	Jenny Garro Córdoba	1 1114 0266
5	Karen Vanessa Muñoz Arroyo	1 1291 0731
6	Amanda María Arias Durán	1 1589 0247
7		

8 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de El
9 Socorro de Platanares.-----

10	Nombre	Cédula
11	Heilyn Campos Mora	1 1108 0275
12	CC: Eilyn Campos Mora	
13		

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
15 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta
16 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
17 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de
19 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
20 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21
22 **ARTÍCULO IV.**

23 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

24 a) Junta Educación Escuela Barrio Sinaí de Pérez Zeledón.

25	Nombre	Cédula
26	Cindy Mayela Barrientos Pérez	6 0356 0216
27	Juan Manuel Arguedas Elizondo	1 1006 0944
28	Marley Díaz Caballero	1 1050 0697
29	Yesenia Navarro Elizondo	1 0992 0285
30	Yorleny María Jara Quirós	1 0866 0625



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

b) Junta Educación Escuela San Gerónimo San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jaime Antonio Quirós Calderón	1 1393 0526
Marcela Beatriz Arias Cordero	1 1529 0806
Jenny Garro Córdoba	1 1114 0266
Karen Vanessa Muñoz Arroyo	1 1291 0731
Amanda María Arias Durán	1 1589 0247

c) Junta Educación Escuela de El Socorro de Platanares.

Nombre	Cédula
Heilyn Campos Mora	1 1108 0275
CC: Eilyn Campos Mora	

ARTÍCULO V.

Aprobación del Acta Ordinaria 141-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 141-2022, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 141-2022, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Rafael Zúñiga Arias.

El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Rafael Zúñiga Arias, quien justifica su voto negativo en el sentido de que no recibió vía correo electrónico el Acta a aprobar.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 5 de 69

1 Al respecto, la señora Secretaria Municipal ofrece las disculpas del caso por cuanto tuvo
2 problemas de conexión de internet a la hora de enviar el documento que contiene el Acta
3 a aprobar.-----

4
5 **ARTÍCULO VI.**

6 **Atención al Ing. Nelson Fallas Campos, SINAC**

7
8 El Ingeniero Nelson Fallas Campos, Jefe de la Sub Región de Pérez Zeledón del SINAC
9 expresa que se encuentra hoy aquí para tratar el tema de una denuncia que se efectúa
10 en su momento respecto al sector de Miravalles por parte de un grupo de la
11 Municipalidad, asimismo, explicar la gestión que han desarrollado hasta el día de hoy
12 como SINAC y hasta dónde van a llegar con este proceso. -----

13
14 Agrega que es un proceso bastante largo y se encuentran involucradas varias
15 instituciones, por lo que espera el mejor resultado. -----

16
17 Explica que el SINAC es una dependencia del Ministerio de Ambiente y Energía, existen
18 por Decreto desde 1995 y por la Ley N° 7788 de 1998, sus competencias están
19 establecidos por la Ley Forestal, Ley de Vida Silvestre, Ley de Parques y Biodiversidad.

20
21 Es la única dependencia del MINAE regionalizada a nivel de todo el país y abarca el 80%
22 del personal del MINAE y son un sistema de gestión descentralizado participativo que
23 unifica las competencias en materia forestal, vida silvestre y recursos forestales e
24 hídricos. -----

25
26 Además, tienen competencia en el manejo de protección y conservación de las cuencas
27 hidrográficas y sistemas hídricos. -----

28 Las responsabilidades más relevante que tienen son la administración de las áreas
29 silvestres protegidas, fuera de las áreas silvestres protegidas están las oficinas sub
30 regionales las cuales regulan la actividad en materia ambiental. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 6 de 69

- 1 Entonces, poseen competencia en el control de la tala y la deforestación, regulación del
2 manejo sostenible de los recursos naturales (suelo, agua, bosques y vida silvestre)
3 valoración del daño ambiental cuando existen denuncias por esa condición, la recepción
4 y atención de turismo en los Parques Nacionales y la atención y prevención de incendios
5 forestales, entre otros. -----
6
- 7 Dentro de las responsabilidades que existen, trabajan de manera integrada con el
8 FONAFIFO qué se trata del pago de los servicios ambientales para las fincas con bosque
9 o plantación, además, con la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad la cual
10 autoriza la utilización de los recursos energéticos de la biodiversidad, el Tribunal
11 Ambiental Administrativo, SETENA y la Dirección de Geología y Minas. -----
12
- 13 En el caso concreto del sector de Miravalles, se trata de una denuncia presentada por
14 regidores del Concejo Municipal acerca del estado actual del proceso de cambio de uso
15 de suelo de rural a urbano en esta zona. -----
16
- 17 Esta denuncia se traslada a su persona por medio de la hoja de trámite de la Asamblea
18 Legislativa 693 que es enviada al Despacho del Ministro y éste la envía al SINAC para
19 el trámite correspondiente. -----
20
- 21 Seguidamente, el señor Fallas Campos muestra imágenes del sector de Miravalles y
22 señala que el artículo 19 de la Ley Forestal N° 7575 de 1996, establece que hay una
23 prohibición para el cambio de uso de bosque, a partir de la promulgación de esta Ley
24 todas las afectaciones que se le hagan al bosque tienen que ser denunciadas por el
25 delito de cambio de uso. -----
26
- 27 Es por ello que cuando se realiza la sobre posición de imágenes lo que se puede ver son
28 los momentos históricos en los cuales se dio la afectación que se está denunciando.----
29 En la denuncia que presentan hacen justamente esa sobre posición de imágenes,
30 inclusive, con parte del Plan Regulador y otros para tener una posición más clara. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 7 de 69

1 De acuerdo con eso, el señor Ingeniero presenta una imagen del año 2006 y se compara
2 con el 2015, con esto se van viendo esos cambios tanto en la conformación de la capa
3 forestal, la apertura de caminos y algunos movimientos de tierra. -----

4

5 En el año 2018 se evidencias más algunas situaciones y en el año 2022, agrega que el
6 Área de Conservación hizo un sobre vuelo con drones para tener una imagen en tiempo
7 real que permitiera tener un panorama más real y claro. -----

8

9 Asimismo, en la denuncia se señalan algunas situaciones, por ejemplo, en el área que
10 se señala hay una naciente de la toma de la ASADA de Miravalles, además, áreas de
11 protección por nacientes y cuerpos de agua, cambio de uso, tala de árboles, movimientos
12 de tierra y otros. -----

13

14 Al respecto hace referencia a una serie de consultas que están incluidas en la denuncia
15 presentada, las cuales detalla:

16

17 **1. ¿Se notan faltas contra el medio ambiente en los proyectos residenciales**
18 **indicados en este documento? De ser afirmativa la respuesta, indicar ¿Cuáles?**

19

20 **R/.** Si existen faltas contra el ambiente, se determinarán en el proceso de investigación
21 que ya se inició, con la realización de una serie de inspecciones de campo y sobrevuelos
22 con drone para el levantamiento de información georreferenciada para fortalecer el
23 proceso de investigación. La calificación de las "faltas" las realizaran las instancias
24 judiciales o administrativas según corresponda.-----

25

26 **2. La calle pública que atraviesa (se indican coordenadas aproximadas) sistema**
27 **Lamberth Sur, Latitud Norte, entre coordenadas 374700 a 375300, Longitud**
28 **Este, entre coordenadas 497800 a 498000, atraviesa el área de protección de**
29 **un naciente en uso, ¿su aprobación y construcción entre los años 2017 a 2018,**
30 **riñe con la Ley Forestal N° 7575 artículo 33? -----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 8 de 69

1 **R/.** El artículo 33 de la Ley Forestal 7575, inciso a, establece las áreas de protección de
2 las nacientes permanente; por su parte, el artículo 58, inciso a de la misma norma
3 sanciona la invasión a dichas áreas (cualquiera que sea su categoría de manejo, u otras
4 áreas de bosques o terrenos sometidos al régimen forestal, cualquiera que sea el área
5 ocupada independientemente de que se trate de terrenos privados del Estado u otros
6 organismos de la Administración Pública o de terrenos de dominio particular).-----

7

8 **3. ¿Cuáles sanciones son aplicables tanto a desarrolladores, desarrollos y**
9 **funcionarios públicos que propician desarrollos de conjuntos residenciales**
10 **que perjudican el medio ambiente? -----**

11 **R/.** Las sanciones aplicables son las que dicte la normativa vigente para cada caso y las
12 que en sentencia determine la instancia judicial o administrativa con potestad y alcance
13 para esos fines, en caso de que se determinen faltas administrativas, le corresponderá
14 al superior jerárquico del funcionario que la cometió. La calificación de las faltas no le
15 compete al SINAC, ya que quien realiza la calificación de los delitos en sede judicial es
16 la Fiscalía o bien en sede administrativa el Tribunal Ambiental Administrativo.-----

17

18 **4. ¿Puede el MINAE ejecutar o pedir una medida cautelar en resguardo del**
19 **ambiente y la salud humana sobre los proyectos que eventualmente**
20 **contradigan lo indicado en un plan regulador? -----**

21

22 **R/.** Los funcionarios del SINAC en el cumplimiento de sus funciones efectivamente
23 tienen la potestad de emitir órdenes administrativas bajo las premisas que establece la
24 normativa, en función de detener o prevenir un mayor daño ambiental.-----

25

26 Tanto en las políticas de persecución penal del 2020 que son de aplicación obligatoria
27 para todas las instancias establece que cuando haya una afectación al medio ambiente
28 el funcionario público tiene la obligación y la potestad para establecer las medidas que
29 considere oportunas, llámese medidas de suspensión, paralización o restauración de la
30 actividad que está causando es afectación al medio ambiente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 9 de 69

5. ¿Cuáles medidas de mitigación de las afectaciones de los acuíferos y áreas boscosas mostradas en este informe propondría el MINAE? -----

R/. Las medidas de mitigación que se apliquen serán aquellas que se consideren pertinentes a cada caso particular, ya sea como parte de una medida alterna homologada por la autoridad competente, o bien por sentencia emitida por un juez en sede judicial o administrativa. -----

Situaciones preliminares encontradas

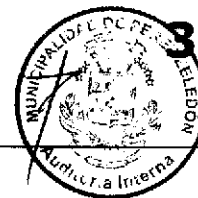
- ❖ Invasión Áreas de Protección de naciente-----
- ❖ Invasión Área de protección cauce-----
- ❖ Movimiento de tierra y apertura caminos-----
- ❖ Tala y Aprovechamiento en áreas de bosque-----

Delitos de consumación permanente

- Todos los delitos que implican invasión, usurpación, depósito de cosas o desechos en ciertas áreas, cambio de uso del suelo con bosque y trochas en bosque, son de consumación permanente.-----
- Jurisprudencia: son instantáneos en el inicio de la consumación, pero de efectos permanentes en cuanto a la duración de la actividad consumativa. El plazo de prescripción inicia cuando cesa la actividad o retira la invasión (Art. 32 CPP)-----

Hoja de Ruta

- ❖ Se realizarán inspecciones de campo cada 15 días con el personal disponible de esta subregión en atención a la denuncia presentada, esto con el fin de no desatender las demás competencias e instrucciones que esta Unidad Funcional debe atender. En estas inspecciones se pretende ir ubicando las áreas de bosque, taladas, de protección, así como los propietarios de los inmuebles y otros aspectos requeridos para el análisis correspondiente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 10 de 69

- 1 ❖ Se realizarán sobrevuelos con dron, análisis retrospectivos, se utilizarán imágenes
2 aéreas y mapas de cobertura para contar con un panorama más claro sobre las
3 posibles afectaciones señaladas en la denuncia objeto de la presente diligencia.-----
4
- 5 ❖ Se solicitarán a las instancias competentes los permisos de construcción, de apertura
6 de caminos, la concesión de aguas, permiso de obras en cauce, así como la VLA, en
7 aquellas propiedades en las cuales se determine la comisión de un delito dentro
8 nuestras competencias. -----
- 9 ❖ Esta Oficina Subregional de Pérez Zeledón ya ha procedido a atender denuncias por
10 posibles delitos ambientales ocurridos en la comunidad de Miravalles, conforme a las
11 capacidades operativas de esta instancia y continuará con dicha labor no solo en ese
12 sector, sino en todo el cantón de Pérez Zeledón.-----

13

14 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
15 referirse al tema expuesto.-----

16

- 17 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal considera importante
18 aclarar que para un desarrollador qué está haciendo un condominio es más fácil
19 determinar cuáles son sus áreas de protección, retiros, si existen o no nacientes
20 porque tiene que ir a diferentes instituciones para solicitar los permisos, iniciando
21 por el uso de suelo, ICE, A y A, SINAC, SETENA, entre otros. -----

22

23 Sin embargo, existe un área que es la calle pública, en la cual usted llega a comprar un
24 lote y tal vez existe una afectación como este caso e imagina que tiene los permisos
25 para la casa pero eventualmente se comienza a construir otras áreas más pequeñas
26 fuera del contexto de permisos y se mete en áreas de protección. -----

27

28 No es cierto que usted no pueda construir en un lote que tenga área de protección, si el
29 50% está fuera de esa área de protección, simplemente que no se invada esa parte.

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 11 de 69

1 Agrega que tenemos un Plan Regulador que no nos ayuda mucho en estos momentos
2 estamos en el proceso para cambiarlo, asimismo, otro punto importante es donde hay
3 una nacientes de agua, por lo que hay que tener mucho cuidado y estar claros cuando
4 se presenta esta circunstancia.-----

5
6 Respecto a los caminos públicos, tanto el regidor Rafael Zúñiga como su persona son
7 miembros de la Comisión de Obras y tienen que ir a ver caminos que solicitan que sean
8 públicos, pero llegan a caminos que ya están abiertos, es decir, cuando ya están en uso,
9 por lo que en este caso no pueden saber si este camino pasa por una área de protección
10 o no, en algunos casos si logran identificar la situación por observar la cercanía con algún
11 río y por ende se niega la solicitud por ser tan obvio pero en algunos casos no es posible
12 determinarlo.-----

13
14 • El Ing. Nelson Fallas indica que cuando se habla de la definición de bosque, la
15 Ley Forestal establece en el Artículo 3 las características fundamentales de la
16 definición de bosque, estas son: Mayor a 2 hectáreas, debe haber más de 70
17 árboles con más de 15 cm de diámetro medidos a la altura del pecho y debe tener
18 tres estratos bien definidos con árboles maduros presentes en el sitio, la
19 inexistencia de una de estas condiciones hace que no sea bosque. -----

20 Es importante señalar que el bosque no se mide por las condiciones de la propiedad sino
21 que se mide por el ecosistema que presenta. -----

22
23 En el caso de las nacientes es una situación muy similar, con solo el hecho de que exista
24 la naciente ya la prohibición está dada por lo que es importante que cuando se va a
25 iniciar algún proyecto, se solicita la Dirección de Agua el dictamen de los cuerpos de
26 agua existentes.-----

27
28 En este caso el lineamiento cuando existen estos cuerpos de agua le corresponde al
29 INVU, el SINAC regula que ese lineamiento no se salga y afecte el área protección. ----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 12 de 69

1 El área de protección de los cuerpos de agua están definidos por dos condiciones
2 particulares, por la condición de que si es urbano o rural y por la condición de la
3 pendiente, si el terreno es urbano, el área de protección es de 10 m y si el terreno es
4 rural el área de protección es 15 metros, sin embargo, si hay una pendiente mayor al
5 40% esa área de protección se convierte en 50 m, a eso se le llama distancia agraria
6 que es la distancia plana. -----

7

8 Respecto a los caminos y calles públicas, es importante que haya un ligamen de
9 coordinación que en su momento existió, para que cuando se va a dar una apertura de
10 camino, el SINAC pueda hacer ese acompañamiento. -----

11

- 12 • El regidor Oldin Quirós González indica que hay que aclarar varias cosas ya que
13 el señor Presidente Municipal les había dicho que todo esto había ocurrido antes
14 de que ustedes llegaran a este Concejo pero ustedes llegaron a este Concejo en
15 el 2016 y por ejemplo, lo de la naciente y el camino fue en el 2017.-----

16

17 Usted menciona que el Plan Regulador pero las leyes son muy claras, el impacto en ese
18 lugar es terrible y está violentando leyes, ni siquiera al Plan Regulador. -----

19

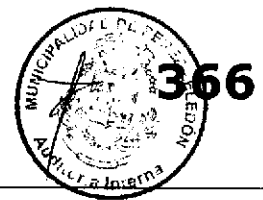
20 Otro aspecto que causa molestia es que este tema lo trajimos aquí desde el año 2020,
21 llevamos dos años suplicando a ustedes como Fracción PUSC que nos hagan caso por
22 medio de notas y ninguno de ustedes ha hecho caso. -----

23

24 Añade que aquí se trajo un expediente de Gerald Rodríguez de la ORAC donde se
25 explicó en varias páginas todo lo que estaba pasando en Miravalles y ustedes no hicieron
26 caso y les dieron la espalda. -----

27

28 El A y A le solicitó al señor Alcalde que por favor detuviera toda concesión de permisos
29 en Miravalles para que se realizaran las investigaciones por parte del A y A con respecto
30 al impacto ambiental y la respuesta del Alcalde fue que no puede hacerle caso al A y A



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 13 de 69

1 porque no se le puede negar el derecho del agua a la gente pero es el derecho al agua
2 lo que están destruyendo con ese impacto ambiental.-----

3

4 Una Municipalidad responsable atiende lo que está pasando y aquí eso no ha pasado
5 en dos años, por lo que no es justo "quitarse el tiro" porque aquí hay actas y videos que
6 dicen que desde el año 2020 aquí vinimos a decir lo que estaba pasando.-----

7

8 Por otra parte, le solicita al señor Ingeniero la orden administrativa contra la
9 Municipalidad acerca del área de Miravalles y Morazán y que sea enviada al correo
10 electrónico de este Concejo. -----

11

12 Respecto a los delitos por invasión al bosque, el señor Ingeniero indicaba que son
13 heredables, entonces, si alguien vende un terreno, el que compra hereda ese problema,
14 porque viendo los daños ambientales algunos son causados por desarrolladores de
15 proyectos urbanísticos que han dicho en muchas ocasiones que ellos venden los lotes y
16 salen y se van, pero, entonces, la persona que está comprando lotes se va ver en
17 problemas si construye en ese lugar. -----

18

19 • El regidor José Luis Orozco Pérez le complace la visita que es para dejar en
20 evidencia varias verdades que se han venido diciendo acá por casi tres años.

21 Al parecer en Miravalles hay varios proyectos urbanísticos: Vista del Valle, Monte de La
22 Cruz, Leonel Valverde, Edelberto Calderón, Paraíso Miravalles, Residencial Monte
23 Moriah, El Maná, Quinta de La Cruz, Calle Aguilar y Carlos Zúñiga.

24

25 Agrega que aquí se ha hablado del posible daño ambiental que se ha causado y que en
26 apariencia se han violentado varias normas ambientales y hemos tenido oídos sordos,
27 inclusive, cuando se han presentado mociones u oficios. -----

28 Consulta ¿Qué respuestas han recibido de parte de la Municipalidad al respecto? ¿Han
29 seguido las indicaciones que su departamento ha girado? ¿Cuáles acciones ha tomado
30 la Municipalidad? ¿Cuáles han sido las indicaciones por parte del SINAC?-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 14 de 69

1 Le preocupa la situación del río Las Lajas el cual es bastante serio, sabe que la
2 investigación está en curso y que el recurso humano y presupuestario con que cuentan
3 es reducido. -----

4

- 5 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la visita al señor Ingeniero y la
6 exposición clara que ha realizado sobre las consultas que se hicieron en esa
7 denuncia. -----

8

9 Asimismo, se siente preocupada ya que hubiese querido que se planteen estas cosas y
10 que les digan que nada está pasando pero en realidad vemos que si hay faltas que aun
11 no se han calificado y que se está haciendo un informe técnico más amplio, pero
12 evidentemente se ha cometido una falta contra el ambiente. -----

13

14 Le parece una situación lamentable que ha pasado a vista y paciencia de muchos y no
15 ha pasado nada, por lo que le preocupa que hasta tanto no se concluya la investigación,
16 no se sabe que se va hacer al respecto porque existe un daño ambiental. -----

17

18 A parte de esto, le preocupa que al ir a ver una calle, no se sabe si hay algún cuerpo de
19 agua que esté interfiriendo, por eso desea saber ¿Cuál es el procedimiento o acciones
20 a tomar para aclarar esas dudas a la Comisión de Obras? esto antes de declarar un
21 camino como público. -----

22

- 23 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que es difícil ser parte de una Comisión
24 como la de Obras, en este caso, la declaratoria de la calle en cuestión fue en el
25 2017, no del 2020 para acá. -----

26

27 Recalca que es complicado ser parte de la Comisión porque sabemos que todos quieren
28 caminos, no obstante, mientras el estudio concluye ¿Qué va a ocurrir con Miravalles?
29 ya que desconoce el plazo para ese estudio. Además, una vez concluido ese estudio,
30 ¿Se le aplica a Miravalles lo mismo que a Morazán y Villa Nueva? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 15 de 69

- 1 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal le solicita al señor
2 Ingeniero poner la imagen donde se encuentra la naciente, específicamente, el
3 punto donde se ubica el tanque de la ASADA, ya que indica que para poder llegar
4 a esos lugares, se exige que exista un camino público para que la ASADA pueda
5 realizar los arreglos, esto por cuanto precisamente la ASADA hace la solicitud de
6 ese camino público a razón del punto para poder tener el acceso al agua y al
7 tanque. -----

8

9 Respecto al proyecto donde existen las afectaciones, agrega que sólo son en dos
10 puntos, el resto está afuera del área de protección, esto para aclarar que no se diga que
11 el Partido Unidad Social Cristiana está haciendo no se qué. -----

12

- 13 • El señor Ronald Araya Ureña, Síndico del distrito de La Amistad expresa que los
14 temas de desarrollos y demás son complicados pero acerca de la parte agrícola,
15 indica que vive en una zona rural y al otro lado del Río General hay un gran
16 desarrollo de piña y se observa una afectación que con las lluvias baja una
17 inmensa cantidad de lodo al río. -----

18

19 Agrega que al otro lado su representada desarrolla un proyecto orgánico y se preocupan
20 por conservar y causar la menor afectación ambiental. -----

21

22 Consulta ¿Qué acciones toman al respecto? ¿Este tipo de compañías tienen algún plan
23 de manejo que ayude a evitar esta erosión? ¿Estas compañías compensan de alguna
24 manera tanta explotación que hay? -----

25

26 Además, le preocupa que al observar el Río General por el paso hacia Peñas Blancas,
27 los alrededores están deforestados y se logra ver una construcción, también, hay
28 explotación agrícola en la margen del río. -----

29

30 Seguidamente, el Ingeniero Nelson Fallas Campos responde las consultas realizadas.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 16 de 69

1 Respecto a lo mencionado por el regidor Oldin Quirós, las órdenes administrativas las
2 notifican al Alcalde de manera personal y están incorporadas en las denuncias de las
3 afectaciones que existen en esos dos lugares, de igual forma, las mismas las puede
4 enviar al Concejo para que conozcan los alcances de cada una de ellas. -----

5
6 Por otra parte, todos los delitos de consumación permanente en áreas de bosque o
7 protección se puede perseguir -si se sabe- a la persona que construyó la casa, pero si
8 además hay otra persona que adquirió la propiedad y que está ocupando esa
9 infraestructura o ese espacio, igualmente la denuncia se hace sobre esas dos personas,
10 generalmente, es sobre la persona que está ahí porque el delito penal es personalísimo
11 y esos delitos no prescriben en el tiempo, la prescripción termina cuando se retire
12 infraestructura o la ocupación que existe. -----

13
14 Acerca de lo expresado por los regidores Mayra Calderón y Rafael Zúñiga, indica que el
15 SINAC va a llevar todo el proceso de investigación, además, de las cinco preguntas que
16 contiene la denuncia, porque más adelante el documento habla del cambio de uso y su
17 persona les señaló los delitos que son competencia. -----

18
19 En el momento que encuentren la afectación, se toman las medidas que corresponden,
20 en el caso de la situación del camino y se trata de una situación que hay que documentar
21 en qué época se abrió el camino, sin embargo, no se sabe quién lo abrió pero hay que
22 ver si desde el punto de vista procede en este momento -señala no asegura- la clausura
23 de este camino porque es una potestad que tenemos, pero son situaciones que tiene
24 que valorar a la luz de los hallazgos y con base en eso girar las órdenes administrativas
25 de paralización, restitución o eliminación de lo que haya, eso aplica para un camino,
26 construcción o cualquier tipo de invasión. -----

27
28 En el caso de la casa y la casita del perro que están invadiendo en estos momentos, se
29 procede a poner la medida inmediatamente y se les hace saber que tienen un plazo
30 perentorio de un mes para que retire la obra y si no, se procede a denunciar. Es por ello



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 17 de 69

1 que, si no se cumple el plazo otorgado, se procede además a denunciar por delito de
2 desobediencia a la autoridad más el delito ambiental. -----

3

4 Cada vez que vayan avanzando y encuentran una afectación como la sucede en el
5 sector de la entrada principal de Miravalles, donde se está haciendo un desarrollo y
6 estaba la madera cerrado, ya se denunció este caso en sede administrativa y los
7 movimiento de tierra le corresponden a SETENA. -----

8

9 El Ingeniero Nelson Fallas Campos continúa explicando por medio de imágenes las
10 condiciones que se presentan en el lugar.-----

11

12 El señor Ingeniero añade que depende de lo que encuentre en el sitio, podrá dirigir la
13 investigación con la responsabilidad que merece el caso y con todos los elementos para
14 poder llevar a buen puerto esa gestión ya que su persona es Auxiliar del Ministerio
15 Público, apoyo de la Procuraduría General que es la que representa los intereses del
16 Estado, es por ello que debe tener certeza a la hora de establecer una causa. -----

17

18 En estos casos, primero se debe tener el dictamen de aguas que le diga que hay un
19 cuerpo de dominio público porque si no lo es, no tiene área de protección, si se trata de
20 un bosque, se hace el análisis retrospectivo, se hace el montaje de parcelas que dice la
21 norma y con esto se determina que efectivamente es un bosque, si hay tala ilegal es
22 porque se determinó que se cortaron árboles, si hay cambio de uso es porque ese
23 bosque -como este caso- está siendo ocupado por diferentes infraestructuras, el cambio
24 de uso sólo se da en terrenos cubiertos de bosque y es cualquier infraestructura que
25 usted coloque ahí, un camino genera un cambio de uso porque impide la regeneración.

26

27 En cuanto a Miravalles, agrega que están trabajando en este caso y asegura que se van
28 a realizar las acciones que sean necesarias según sus competencias y conforme a la
29 Ley.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 18 de 69

1 Con respecto a la consulta realizada por el señor Ronald Araya, Síndico del distrito de
2 La Amistad, el asunto de los terrenos agrícolas, básicamente CoopeAgri y Del Monte,
3 que son empresas grandes que tienen eso, es una competencia que está ligada con
4 varias instituciones como el MAG, si bien es cierto que estas empresas se acercan al
5 área de protección y demás, esa es la parte que tienen que regular y tutelar el MINAE,
6 sin embargo, lo que se ubica en el cantón de Pérez Zeledón, en su momento cuando no
7 eran de Del Monte, el Área de Conservación hizo un levantamiento en su momento de
8 alrededor de 92 hectáreas de área de protección que estaban afectadas y eso se ordenó
9 por medio de sede penal el desarraigo del cultivo y los caminos que existían, eso se hizo
10 y se cumplió.-----

11

12 De igual forma sucede con la caña porque quieren llevar el cultivo como la palma, al puro
13 borde del área de protección.-----

14

15 Referente al caso del Río Peñas Blancas, la denuncia está presentada en sede penal y
16 se estableció una orden administrativa de no afectación, a pesar de los análisis que se
17 hicieron esa área no dio bosque, por lo tanto, no se pudo perseguir el delito de cambio
18 de uso.-----

19

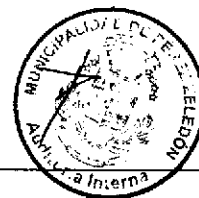
20 En el caso de la agricultura en áreas de protección, es un tema que hay que trabajar con
21 el INDER, MAG, Icafé, LAICA, CoopeAgri, con el fin de que se respeten esas áreas, pero
22 se trata de un tema diferente.-----

23

24 **ARTÍCULO VII.**

25 **Asuntos de la Presidencia.**

26 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
27 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES: GERARDO
28 GODÍNEZ ARROYO, CARMEN MOYA RODRÍGUEZ, HANZ CRUZ BENAMBURG,
29 MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE, RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON
30 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 19 de 69

CONSIDERANDO QUE

PRIMERO: - Que el Gobierno Local debe buscar la promoción del transporte eléctrico en el cantón y fortalecer las políticas locales para incentivar su uso dentro del sector público y en la ciudadanía en general.-----

SEGUNDO: Que, mediante la Ley de Incentivos y Promoción para el transporte eléctrico, Ley N° 9518, se pretende regular la organización administrativa pública vinculada al transporte eléctrico, las competencias institucionales y su estímulo, por medio de exoneraciones, incentivos y políticas públicas.-----

TERCERO: Que la promoción del transporte eléctrico, público y privado fue declarado de interés público.-----

CUARTO: Que mediante la Ley N°9518, se aprobaron incentivos fiscales para promover el uso del transporte eléctrico en el territorio nacional.-----

QUINTO: Que la Municipalidad acorde a las políticas ambientales debe priorizar la utilización de la energía eléctrica renovable, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios internacionales ratificados por el país y el artículo 50 de la Constitución Política.-----

SEXTO: Que el artículo 15, 19 y 20 de la Ley N°9518 disponen textualmente lo siguiente:

"ARTÍCULO 15-Exoneración del pago de parquímetros. Los concejos municipales podrán definir su política para la exoneración del pago de parquímetros para los vehículos eléctricos. Los vehículos eléctricos serán dotados de un distintivo, emitido por el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), que les permita su identificación para la exoneración del servicio de parquímetros que se establezca mediante acuerdo municipal."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 20 de 69

1 “ARTÍCULO 19-Inversión en infraestructura. La Administración Pública, las empresas
2 públicas y las municipalidades realizarán la inversión necesaria para aquellas obras de
3 infraestructura dirigidas al fortalecimiento y la promoción del transporte eléctrico, tales
4 como centros de recarga, carriles exclusivos, parqueos preferenciales para vehículos
5 eléctricos, redes ferroviarias y otros.”-----

6

7 “ARTÍCULO 20-Educación sobre el uso de transporte eficiente. La Administración
8 Pública, las empresas públicas y las municipalidades deberán realizar campañas de
9 educación sobre los beneficios del transporte eléctrico y otras modalidades de transporte
10 eficiente.”-----

11

12 **SÉTIMO:** Que de conformidad con lo expuesto, resulta legalmente posible materializar
13 el presente acuerdo.-----

14

15

POR TANTO

16 **ACUERDO 03:**

17

18 **UNO:** Acordar la exoneración del pago de parquímetros a los vehículos eléctricos
19 debidamente identificados con el distintivo autorizado por el Ministerio de Ambiente y
20 Energía.-----

21

22 **DOS:** Realizar un diagnóstico dentro de las posibilidades presupuestarias del Gobierno
23 Local con la finalidad de realizar la inversión económica, alianzas públicas y privadas
24 para fortalecer, promover y construir obras de infraestructuras para este tipo de
25 transporte.-----

26

27 Se solicita acuerdo en firme".

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
30 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodriquez.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 21 de 69

1 Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores Gerardo Godínez Arroyo,
2 Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen Mora Infante,
3 Runny Monge Zúñiga.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por los
6 regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg,
7 María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga., se aprueba con nueve votos.---

8

9 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez
10 quien expresa que no se puede dejar de apoyar esta iniciativa. -----

11

12 Menciona que en la Comisión de Ambiente propusieron que se crease una política
13 pública para el transporte eléctrico, lo menciona porque en la moción no se cita, pero
14 considera importante que se motive a los ciudadanos a adquirir vehículos eléctricos y
15 dejar de depender un poco del combustible fósil y ayudar al medio ambiente
16 independientemente de las banderías políticas.-----

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
20 acogida por los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz
21 Benamburg, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores Gerardo
24 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen
25 Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.-----

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

29 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por los regidores Gerardo Godínez Arroyo,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 22 de 69

1 Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, María del Carmen Mora Infante,
2 Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
3 votos. **ACUERDO FIRME.**-----

4 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

5

6 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO PEREZ E ILEANA
7 HIDALGO SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
8 CONSIDERANDO:

9

10 1. Que hasta antes del año 2012 una gran cantidad de fotografías de pioneros del
11 cantón de Pérez Zeledón se exhibían en el antiguo salón de sesiones.-----

12

13 2. Que un acuerdo del Concejo Municipal, mismo que está vigente, permitió que las
14 fotografías de tan apreciados pioneros se exhibiesen en el Complejo Cultural. -----

15

16 3. Que dicha colección fotográfica incluye a Pedro Pérez Zeledón impulsor de la
17 colonización del Valle del General, Hilda Cruz pionera de la hotelería y ganadería ,
18 Juan Céspedes primer Ejecutivo Municipal, Nazario Segura primer Presidente
19 Municipal, Milton Fonseca Presidente del Concejo Municipal y pionero del
20 movimiento cooperativo, Humberto Gamboa escritor, músico y educador, Natalio
21 Fallas impulsor de la petitoria de creación del cantón, Romilio Duran Ejecutivo
22 Municipal y Presidente Municipal dos ocasiones y diputado de la República, Alfonso
23 Quesada compositor de música regional, José Joaquín Barrantes pionero del
24 desarrollo eléctrico y la radio, Reyes Ceciliano quien donó varios terrenos para
25 infraestructura cantonal, Adelina Zonta primera mujer diputada que representó al
26 cantón, Paulina Ceciliano primera dentista., Delfín Quesada primer obispo de la
27 Diócesis de San Isidro de El General, Lilliam Jiménez obstetricia reconocida en el
28 cantón, Alexander Skuth ornitólogo de renombre mundial, Lourdes Rodríguez
29 primera mujer en ocupar la presidencia municipal, Emigdio Ureña síndico del distrito
30 Ureña, Dorotea Mora mujer correo, entre otras ocupaciones, Alexis Zamora ultimo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 23 de 69

1 Ejecutivo Municipal y primer alcalde del cantón, Rafael Cruz jefe político en 1936,
2 Mario Bermúdez secretario y contador municipal, Trinidad Montero primer Jefe
3 Político, Mario Bonilla fundador de la Cruz Roja en el cantón, Patrocinio Barrantes
4 fundador de San Isidro de El General Ramiro Barrantes Jefe Político, Presidente del
5 Concejo y Diputado, entre otros pioneros de nuestro amado valle.-----

6

7 4. Que desde hace meses no está colocada y en exhibición dicha colección en el
8 Complejo Cultural.-----

9

10 5. Que múltiples ciudadanos del cantón han visitado el Complejo cultural buscando
11 inspiración, familia e identidad. -----

12

13 6. Que esta colección podía apreciarse por los vecinos desde adentro del Complejo
14 Cultural o y o bien desde afuera gracias los ventanales.-----

15

16 7. Que la exhibición de esta colección fotográfica nos permite realzar el alma
17 generaleña y lograr identidad como región. -----

18

19

Por tanto

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 **ACUERDO 04:**

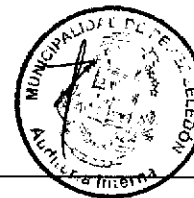
22 1. Solicitar a la Administración Municipal realice de manera pronta la exhibición de la
23 colección fotográfica de los pioneros en el Complejo Cultural por ser este patrimonio
24 de todos los generaleños.-----

25

26 2. Solicitar a la Administración Municipal brinde en noviembre 2022 un informe escrito
27 a este Concejo Municipal del porqué se retiró esta colección y cuándo se volverá a
28 colocar la misma.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 24 de 69

1 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el
2 cual agradece la gente de Canal 14 porque cuando estaban redactando esta moción,
3 estaban buscando información al respecto y se encontraron una noticia del año 2012
4 donde señalaban que en ese año se había tomado un acuerdo para que se colocara la
5 colección fotográfica de los pioneros de este Valle, de personas de gran renombre y que
6 hicieron cosas maravillosas por este cantón.-----

7

8 Acota que muchas de esas fotografías las aportaron las familias, hoy intentó llamar al
9 departamento de Gestión Cultural, sin embargo, no tuvo suerte, posiblemente estaba en
10 reunión, para ver que sucede con las fotografías, tiene entendido que las mismas están
11 guardadas pero sería bueno que esa exposición esté disponible y a la vista de las
12 personas, cree que esto le da realce a este Concejo y hace justicia con la gente que dejó
13 una buena huella en este cantón.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
17 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----

18

19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
20 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
21 nueve votos.-----

22

23 El señor Presidente Municipal se suma a las palabras del regidor Orozco Pérez en el
24 sentido de que se ha sentido incómodo por el retiro de las fotografías, sabe que no se
25 encuentran en buenas condiciones y se están dañando pero ya es hora de que las
26 vuelvan a colocar porque ahí está la historia de este cantón y su identidad.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
30 Pérez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 25 de 69

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Ileana
2 Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
7 Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se avala mediante acuerdo definitivamente
8 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

10

11 **3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSE LUIS OROZCO PEREZ e**
12 **ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
13 **CONSIDERANDO QUE:**

14

15 **1. Que el día 25 de abril del año 2022, la Ley para Garantizar la Transparencia y el**
16 **Acceso a la información aprobó la reforma al artículo 34 del Código Municipal, inciso**
17 **b) el cual dice así: *Corresponde al Presidente del Concejo:.... b) Preparar el***
18 ***orden del día y garantizar su debida publicidad por medio de cualquier medio***
19 ***convencional o página web del ente municipal.***-----

20

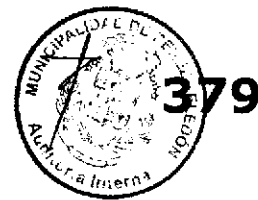
21 **2. Que dicha Ley tiene como finalidad promover y garantizar el principio de**
22 **Transparencia de los funcionarios públicos.**-----

23 **3. Asimismo, dicha Ley tiene como finalidad regular el acceso y garantizar a los**
24 **ciudadanos al Derecho de acceso a la información en poder del Estado. -----**

25 **4. Que partiendo de que los ciudadanos cuenten con la información real, veraz y actual,**
26 **asegura la participación ciudadana más crítica y activa.**-----

27

28 **5. Que dicho derecho fundamental de acceso a la información pública se encuentra**
29 **consagrado en el artículo 30 de la Constitución Política, el cual dice así: "*Se***
30 ***garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos***



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 26 de 69

1 **de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos**
2 **de Estado".-----**

3

4 **6.** Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en reiteradas ocasiones
5 ha insistido que este derecho a la información resulta ser un elemento esencial de la
6 organización democrática costarricense, para garantizar la transparencia y la
7 publicidad en la función pública.-----

8

9 **7.** Que este Gobierno Local está llamado no solo a cumplir con la ley sino a efectuar
10 todas aquellas acciones necesarias para resguardar el derecho de acceso a la
11 información pública, entendido como un derecho democrático esencial para afianzar
12 la gobernanza, el principio de transparencia, la rendición de cuentas y la participación
13 ciudadana. El Gobierno de la República está comprometido a dar los pasos
14 necesarios para fortalecer decisivamente el derecho a la información pública en todas
15 sus manifestaciones, como herramienta indispensable para el logro de una sociedad
16 abierta y transparente.-----

17

18 **Mocionamos para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:**

19

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

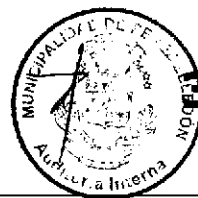
21

22 **ACUERDO 05:**

23 **1.** Que el Presidente del Concejo Municipal publique el Orden del Día (Agenda) de cada
24 sesión del Concejo Municipal, tanto ordinarias como extraordinarias antes de cada
25 sesión, por medio de la página web de la Municipalidad de Pérez Zeledón y sean
26 enviadas al correo electrónico de cada Regidor y Síndico propietario y suplente antes
27 de las sesiones mencionadas.-----

28

29 **2.** Se insta a la Administración Municipal para que a través del Departamento de
30 Servicios Informáticos se publique en la página web u otra red social de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 27 de 69

1 Municipalidad de Pérez Zeledón, el Orden del Día de las sesiones del Concejo
2 Municipal a más tardar (a las 16 horas) dos horas antes de la sesión. -----

3

4 Se solicita acuerdo en firme".-----

5

6 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez el
7 cual indica que esa modificación al Código Municipal, propiamente al artículo 34, se
8 realizó en abril del 2022, vamos a cumplir 6 meses de que no se está cumpliendo por
9 parte del señor Presidente Municipal.-----

10

11 Reitera: El artículo 34 del Código Municipal, inciso b) el cual dice así: *Corresponde al*
12 *Presidente del Concejo: b) Preparar el orden del día y garantizar su debida publicidad*
13 *por medio de cualquier medio convencional o página web del ente municipal.*-----

14

15 Al respecto, se pregunta porqué hay que traer una moción para hacer cumplir lo que la
16 Ley ya señala, esto no debería suceder, entonces, hay que subir el orden del día a la
17 página web o medio convencional para que los administrados como indica la Ley para
18 garantizar la transparencia y el acceso a la información.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
22 Somarribas y José Luis Orozco Pérez.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
24 los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con
25 nueve votos.-----

26

27 El señor Presidente Municipal indica que al respecto giró una directriz a la señora
28 Secretaria Municipal, básicamente, es lo mismo que dice la moción, pero viendo los
29 documentos y tomando en cuenta que su persona es el Presidente Municipal, lo único
30 que dice la reforma es que el Presidente Municipal debe publicar en un medio –es lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 28 de 69

1 único que le agregan- aveces son cosas que no se entienden porque muchas veces por
2 medio de un acuerdo el oden del día se altera.-----

3

4 El documento suscrito por su persona dice que se instruya a Informática para que se
5 publique tanto en la página web como el Facebook de la Municipalidad, esa es la
6 diferencia, porque hay que dar esa potestad a la Administración ya que la señora
7 Secretaria no lo puede hacer porque no tiene acceso a esas páginas.-----

8

9 Es por ello que propone añadir ese aspecto a la moción y su persona retira el documento
10 que le emitió a la señora Secretaria.-----

11

12 El señor Presidente agrega que la publicación se realice los días martes a las 16:00
13 horas.-----

14

15 En este caso, los señores regidores proponentes de la moción están de acuerdo en
16 cambiar la redacción del Por Tanto y se consigne tal y como se señala en la página 26
17 de ésta Acta.-----

18

19 Posteriormente, el señor Presidente Municipal hace la aclaración de que es la Secretaria
20 Municipal la que hará la publicación, no su persona.-----

21

22 El señor Presidente Municipal concede la palabra a la regidora Mayra Calderón Navarro
23 la cual expresa que celebra que se haya dado esta modificación porque cuando nosotros
24 ingresamos a este Concejo nos enviaban la orden del día y eso es muy importante
25 porque es una cuestión en la cual uno va prevenido, inclusive, puede revisar los temas
26 que hay y prepararse. -----

27

28 Cuando aquí se eliminó esa práctica tan necesaria, se sintió consternada porque se trata
29 de una práctica habitual cuando se trata de reuniones, sesiones o congreso. Agrega que
30 muchas personas le solicitan la Agenda y su persona responde que no tiene acceso a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 29 de 69

1 misma, por lo que le da pena tener que responder eso a las personas, por ello, celebra
2 que se haya hecho esta modificación.-----

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco
6 Pérez.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Ileana
8 Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

12 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
13 Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se avala mediante acuerdo definitivamente
14 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

16

17 **4. "MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO PEREZ E ILEANA HIDALGO**
18 **SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

19

20 1-Que este Concejo Municipal aprobó el Reglamento Autónomo de Organización y
21 Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez
22 Zeledón en la sesión ordinaria 072 del 24 de agosto 2021 con votación 5 a 4.-----

23

24 2-Que el nuevo Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado
25 y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón no fue dado a
26 conocer a los inquilinos para que se manifestasen o hiciesen observaciones.-----

27

28 3-Que el nuevo reglamento aprobado deja en indefensión a los inquilinos del mercado y
29 la terminal pues no permite las cesiones de derecho o de arrendamiento, limitándose
30 además las competencias del Concejo Municipal a aprobar las tarifas de la terminal de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 30 de 69

buses y las modificaciones de la zonificación y sectorización del Mercado Municipal. El artículo 9 del anterior reglamento indicaba entre otros aspectos:

"Artículo 9º-De la competencia del Concejo Municipal: Es competencia del Concejo Municipal lo siguiente:

c) Aprobar o improbar las cesiones de derechos de arrendamiento de los locales, previa recomendación técnica de la Administración. Reglamento 2009".-----

Quedan claras las serias limitaciones a las competencias de este Concejo Municipal en beneficio de la Administración Municipal en el nuevo reglamento lo cual conlleva un desequilibrio de poder. -----

4-Que el artículo 12 del nuevo Reglamento del Mercado Municipal y la Terminal inciso 3 indica que se pierde la concesión por :

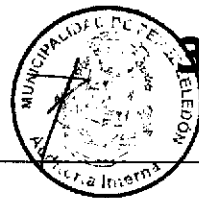
"Artículo 12.- Pérdida de la calidad de concesionario: La condición de concesionario de un derecho en el mercado municipal se perderá por las siguientes razones:

3. Por muerte o disolución del concesionario del derecho municipal."-----

5-Que el artículo 14 del anterior el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón permitía además la cesión de derechos o arrendamiento de personas jurídicas o físicas pues señalaba:

"Artículo 14.-De la calidad de persona concesionaria: Tendrán la calidad de persona concesionaria del Mercado o Terminal de Buses las siguientes personas:

c) Las personas causahabientes de la persona concesionaria así declarados en sentencia firme por el Poder Judicial. En todos estos casos la persona o personas,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 31 de 69

1 *físicas o jurídicas, interesados en obtener la calidad de concesionaria deberán*
2 *previamente suscribir un Contrato de Uso en Precario del Local con la*
3 *Municipalidad o, en su defecto, demostrar que ya existe este documento y que*
4 *está vigente a la fecha.”-----*

5

6

Por tanto

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 1-Modificar el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y
11 de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón agregando al mismo
12 la potestad del Concejo Municipal de aprobar o improbar las cesiones de derechos de
13 arrendamiento de los locales a personas físicas o privadas, previa recomendación
14 técnica de la Administración.-----

15

16 2- Modificar el artículo 12 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento
17 del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón
18 derogando el inciso 3 que indica:

19

20 ***“Pérdida de la calidad de concesionario: La condición de concesionario de un***
21 ***derecho en el mercado municipal se perderá por las siguientes razones: 3. Por***
22 ***muerte o disolución del concesionario del derecho municipal.”-----***

23

24 Se solicita acuerdo en firme.”-----

25

26 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez
27 quien indica que efectivamente este Reglamento fue aprobado en la sesión 072 del 24
28 de agosto del 2021 con votación de 5 a 4 y en su momento la oposición advirtió que
29 habían algunos errores e injusticias.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 32 de 69

1 Solo por mencionar, en el artículo 12 dice que se pierde la calidad de concesionario por
2 las siguientes razones... el inciso 3) de este mismo artículo señala que por muerte o
3 disolución del concesionario, esto tomando en cuenta la posibilidad de que hubiesen
4 personas jurídicas y haya disolución.-----

6 Agregan que se puede ver la injusticia que se comete con esto, es decir, una persona
7 gana una concesión en el Mercado o en la Terminal y se muere, habiendo pagado una
8 gran cantidad de dinero para adjudicarse ese local, resulta que pierde la concesión.-----

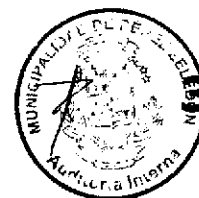
10 Esa persona tiene que pagar los extremos laborales a los trabajadores, ¿En qué
11 condición queda la familia? La familia se ve privada de la fuente de sustento porque se
12 le castiga al concesionario por haberse muerto, lo despojamos y despojamos a la familia
13 de la concesión por el plazo que tiene el contrato.-----

15 Aunado a ello, agradece a las personas del Mercado y Terminal que nos acompañan
16 hoy.-----

18 Además, señala que este Reglamento está impugnado en el Contencioso Administrativo
19 y se está aplicando pero esto es una gran injusticia que se comete con las personas y
20 por eso considera que se debe aprobar la moción.-----

22 Indica que con la aprobación de este Reglamento se perdieron una serie de
23 competencias en favor de la Administración, pero reitera que se comete una injusticia
24 con las personas sólo porque se mueren, por lo que solicita que se apruebe o al menos
25 que se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se revise y se corrija.-----

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Ileana Hidalgo
29 Somarribas y José Luis Orozco Pérez, mismo que no es aprobado por contar únicamente
30 con el voto positivo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 33 de 69

1 El señor Presidente Municipal traslada esta moción a la Comisión de Asunto Jurídicos.-

2

3 El señor Presidente Municipal considera que es necesario que se revise el Reglamento
4 en la Comisión y la única forma de que haga, es que no se vote, aclara.-----

5

6 **5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
7 **SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG**

8

9

CONSIDERANDO

10

11 **Primero:** Que, la vía bajo el código número 1-19-217 es ruta cantonal, dando inicio en
12 el entronque del cruce del Liceo Unesco ruta nacional N°2 y finaliza en entronque en el
13 Barrio Hoyón, San Isidro de El General ruta nacional N°243.-----

14

15 **Segundo:** Que, existe la ruta nacional que va desde el restaurante McDonald's en San
16 Isidro de El General y finaliza en Barrio Hoyón.-----

17 **Tercero:** Que, en algunas ocasiones se ha analizado la posibilidad de hacer un cambio
18 entre las vías citadas anteriormente con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
19 con la finalidad que pase a ser ruta cantonal, la vía mencionada en el punto segundo; y
20 así esa vía pase a ser de los cuadrantes urbanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
21 y se puedan efectuar trabajos en la supra citada vía. -----

22

23

POR TANTO

24

25 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

ACUERDO 06:

28
29 Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes analizar la posibilidad de efectuar
30 un cambio de vías, en donde el camino código número 1-19-217, (ruta cantonal), dando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 34 de 69

1 inicio en el entronque del cruce del Liceo Unesco ruta nacional N°2 y finaliza en
2 entronque en el Barrio Hoyón, San Isidro de El General ruta nacional N°243 pase a ser
3 ruta nacional y la vía que restaurante McDonald's en San Isidro de El General y finaliza
4 en Barrio Hoyón de San Isidro de El General pase a formar parte de la red vial cantonal
5 de esta Municipalidad y así efectuar intervención sobre la misma. -----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

23 Comuníquese al MOPT.-----

24

25 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
26 PLANTEADO POR: SECABE S.A.

27

28

DICTAMEN

29 **Asunto:** Resolución de recurso de apelación interpuesto por Carlos Barrantes Astúa,
30 cédula 3-0209-0117, como representante judicial y extrajudicial de la persona jurídica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 35 de 69

1 SECABE Sociedad Anónima, cédula jurídica 3- 101-046007, en contra del avalúo fiscal
2 número AVM-067-22-SVA.

3

4

Resultandos

5

6 **Primero:** Que, el Subproceso de Valoraciones Municipales, a través de su Coordinadora
7 Cristina Castro Meneses, procedió a efectuar avalúo administrativo número 276025-000,
8 plano catastrado número SJ-395684-80.-----

9

10 **Segundo:** Que, el señor Carlos Barrantes Astúa en representación legal de SECABE
11 S.A. inconforme con lo anterior presentó formal recurso de revocatoria con apelación en
12 subsidio ante el departamento de Valoraciones Municipales.-----

13

14 **Tercero:** Que, mediante resolución administrativa número RES-026-22-SVA se procedió
15 a resolver el recurso de revocatoria incoado por el aquí recurrente.-----

16

17 **Cuarto:** Que, recurso de apelación en contra de la resolución de marras, se resuelve a
18 continuación:

19

20

Considerando

21

22 **Único: Sobre el fondo del recurso que aquí nos ocupa.** Cabe señalar que, el aquí
23 recurrente dentro sus alegatos, básicamente radican en que, la propiedad objeto de
24 avalúo es un resto que no tiene plano catastrado asignado en el catastro ni en el registro
25 público de la propiedad. Indica también que, la topografía real del terreno este resto de
26 finca no está ubicado, el mismo podría ni siquiera existir.-----

27

28 Ahora bien, entrando propiamente con los alegatos del aquí recurrente, es menester
29 señalar que no lleva la razón el mismo, lo anterior en virtud que, dentro de lo que
30 contempla el numeral 7 del Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles



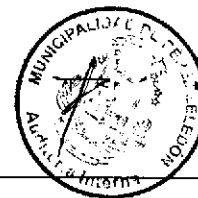
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 36 de 69

1 manifiesta que una propiedad se encuentre exenta de la declaración de bienes
2 inmuebles y por lo tanto, del cumplimiento del pago del impuesto sobre bienes inmuebles
3 a raíz de la carencia de ligamen de un plano de catastro por medio de su escritura
4 pública. Para reforzar esto, es importante señalar lo expresado en la resolución del
5 recurso de revocatoria de la señora Castro Meneses, en donde consta que la
6 mencionada funcionaria municipal efectuó consulta en fecha 16 de febrero del 2022, por
7 medio de la página web del Registro Nacional, se puede constatar que, si bien es cierto,
8 tal y como lleva la razón el señor Barrantes, la propiedad señala "NO INDICA" en la
9 sección de plano, en consulta dentro de la misma página, pero en la cejilla de
10 Catastro/Consulta de Plano y, al digitar el plano número SJ-395684-1980, éste hace
11 referencia a la finca valorada, haciéndose constar así que, el mismo corresponde al
12 inmueble folio real 276025-000, por lo que se comprueba de forma fehaciente que, no
13 lleva la razón ya que, sí existe plano de la finca madre 276025-000.-----
14 Por otro lado, según el proceso de vectorización del plano número SJ-395684-1980 el
15 cual, correspondió a la finca 276025-000 previo a su segregación y, posteriormente, a la
16 vectorización de las segregaciones a las cuales ha dado origen a lo largo del tiempo,
17 permitió identificar a través de inspección llevada a cabo en sitio, el área registral
18 destacada en la página web del Registro Nacional en dos sectores del barrio conocido
19 como Loma Verde; un sector identificado en el avalúo revocado número AVM-067-22-
20 SVA, como SECCIÓN A con una ubicación que señala del templo católico 360 metros
21 suroeste, 85 metros noroeste, 105 metros noreste y 60 metros noroeste que comprende
22 un área de 1,769.39m² y, un segundo sector identificado como SECCIÓN B, con una
23 ubicación que señala del templo católico 360 metros suroeste, 85 metros noroeste, 105
24 metros noreste, 120 metros noroeste y 85 metros noreste que comprende un área de
25 1,214.42m².-----
26
27 Cabe señalar que, en esas secciones mencionadas líneas atrás se presentan tres
28 construcciones distribuidas de manera tal que: dos viviendas se encuentran en la
29 SECCIÓN A y, sobre las que los residentes permitieron el levantamiento de medidas,
30 fotografías y características; y, en la SECCIÓN B se detectó una tercera construcción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 37 de 69

1 que en apariencia se identificó como un galerón dado que, quienes al momento de la
2 inspección se encontraban haciendo uso de la misma no permitieron el ingreso para
3 efectos de la inspección detallada. -----

4
5 De esta forma, en apego al principio de legalidad y a lo que dispone la Ley N° 7509,
6 específicamente en su artículo 17 el cual, hace referencia a la inobservancia de la
7 declaración de bienes inmuebles dado que, según consta dentro del Sistema Municipal,
8 en consulta del 17 de febrero del 2022, el inmueble folio real 276025-000, no ha
9 presentado declaración de bienes inmuebles y, cuenta con valor por concepto de terreno
10 de ¢50,000.00 (cincuenta mil colones exactos); y que se demuestra con lo anterior que
11 no lleva la razón el aquí recurrente en manifestar que, en cuanto a la falta de ubicación
12 del resto de finca, aspecto que fue debidamente abordado con la inspección en el lugar
13 de los hechos por la profesional en la materia.-----

14 **Por tanto**

15
16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

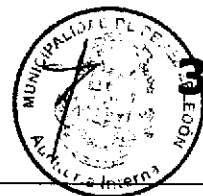
17
18 Este Concejo Municipal acuerda:

19
20 **ACUERDO 07:**

21 Declarar sin lugar el recurso de apelación contra el avalúo fiscal número AVM-067-22-
22 SVA interpuesto por Carlos Barrantes Astúa, cédula 3-0209-0117, como representante
23 judicial y extrajudicial de la persona jurídica SECABE Sociedad Anónima, cédula jurídica
24 3- 101-046007. -----

25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
Comuníquese al interesado.-----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2330-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-100-22-SGT, emitido por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en donde manifiesta algunos errores en los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado en cuanto a las tarifas de algunos de los servicios brindados por esta Municipalidad, motivo por el cual reviste necesario efectuar las correcciones pertinentes.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

- 1. Dejar sin efecto el acuerdo 09 de la sesión ordinaria 140-2022 del día 11 de octubre del año 2022, lo anterior por consignarse por error involuntario la tarifa de los servicios urbanos.-----
- 2. Aprobar la tarifa propuesta para el servicio de servicios urbanos, de la siguiente forma:

TARIFA RECOLECCIÓN DE BASURA							
Residencias	Comercios						
R1	Cat.1	Cat.2	Cat.3	Cat.4	Cat.5	Cat.6	Cat.7
¢12,165.00	¢12,165.00	¢45,625.00	¢76,045.00	¢121,670.00	¢152,100.00	¢228,135.00	¢349,810.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

TARIFA TRIMESTRAL ASEO DE VÍAS Y CORDÓN Y CAÑO

TIPO DE UNIDAD OCUPAC.	ZONA RESIDENCIAL	ZONA COMERCIAL
	TASA PROPUES.	TASA PROPUESTA
Residencias y Lotes Baldíos	€1,000.00	€1,000.00
Comercios	€1,000.00	€2,000.00
Mixtos	€1,000.00	€2,000.00

Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** Comuníquese a la Administración Municipal.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2330-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-100-22-SGT, emitido por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en donde manifiesta algunos errores en los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado en cuanto a las tarifas de algunos de los servicios brindados por esta Municipalidad, motivo por el cual reviste necesario efectuar las correcciones pertinentes.

Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 40 de 69

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3 **ACUERDO 09:**

4 1. Dejar sin efecto el acuerdo 12 de la sesión ordinaria 140-2022 del día 11 de octubre
5 del año 2022, lo anterior por consignarse por error involuntario la tarifa de
6 mantenimiento de parques y obras de ornato de San Isidro de El General y Daniel
7 Flores.-----

8 2. Aprobar la tarifa propuesta para el servicio de mantenimiento de parques y obras de
9 ornato de San Isidro de El General y Daniel Flores, de la siguiente forma:

Tarifa del Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato del
Distrito de San Isidro

Tasa Anual por millón sobre el valor de la propiedad	₡87.96
Tasa Trimestral por millón sobre el valor de la propiedad	₡21.99

Tarifa del Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato del
Distrito de Daniel Flores

Tasa Anual por millón sobre el valor de la propiedad	₡82.51
Tasa Trimestral por millón sobre el valor de la propiedad	₡20.63

17 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario
18 Oficial La Gaceta.-----

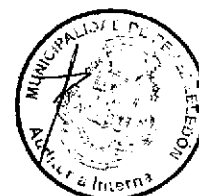
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
24 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldín Quirós González.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
28 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
29 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
30 Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 41 de 69

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2330-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite documento número OFI-100-22-SGT, emitido por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, en donde manifiesta algunos errores en los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado en cuanto a las tarifas de algunos de los servicios brindados por esta Municipalidad, motivo por el cual reviste necesario efectuar las correcciones pertinentes.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

- Dejar sin efecto el acuerdo 11 de la sesión ordinaria 140-2022 del día 11 de octubre del año 2022, lo anterior por consignarse por error involuntario la tarifa de servicio de mantenimiento de cementerios municipales.
- Aprobar la tarifa propuesta para el servicio de mantenimiento de cementerios municipales, lo anterior acorde a las variaciones propuesta por este Concejo Municipal, de la siguiente forma:

TARIFA PARA SERVICIO MANTENIMIENTO CEMENTERIO

TIPO DE DERECHO	TARIFA PROPUESTA
Menores	c22,265.00
Mayor doble	c27,830.00
Mayor cuádruple	c55,655.00

TARIFA PARA EL SERVICIO DE INHUMACIÓN

TIPO DE DERECHO	TARIFA PROPUESTA
Mayor	c34,500.00
Menor	c25,500.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 42 de 69

1 Asimismo, se instruye a la Administración Municipal la respectiva publicación en el Diario
2 Oficial La Gaceta.-----
3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

4
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
7 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
8 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
12 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
13 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
14 Oldin Quirós González.-----

15
16 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
17 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

18
19 **DICTAMEN**

20 **Considerandos**

21 **Primero:** Que, mediante acuerdo 03) de la sesión ordinaria 140-2022 del día 11 de
22 octubre del año 2022, se aprobó el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual
23 #0-2022 por un monto total de ₡3,409,979.42.-----

24
25 **Segundo:** Que, al momento de confeccionarse el acta respectiva de dicha sesión
26 ordinaria, por error involuntaria se omitió consignar aspectos del citado Presupuestos
27 Extraordinario, específicamente las tablas y POA, por lo que reviste necesario la
28 corrección respectiva y se constate dicha información.-----

29
30 **Por tanto**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 43 de 69

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 11:**

5 1. Dejar sin efecto el acuerdo 03 de la sesión ordinaria 140-2022 del día 11 de
6 octubre del año 2022, lo anterior que, por error involuntario no se consignó dentro
7 del acta correspondiente las tablas y POA del Presupuesto Extraordinario y Plan
8 Operativo Anual #0-2022.-----

9 2. Dar por conocido y aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan
10 Operativo Anual #0-2022 por un monto total de ₡3,409,979.42.-----

11 3. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque
12 de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
13 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
14 presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la
15 certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario
16 que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

17

18

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #0-2022

19

20

AUMENTAR INGRESOS

21

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%

22

3.0.0.0.00.00.0.0.000

FINANCIAMIENTO

3,409,979.42

100.00

23

3.3.0.0.00.00.0.0.000

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

3,409,979.42

100.00

24

3.3.2.0.00.00.0.0.000

SUPERÁVIT ESPECÍFICO

3,409,979.42

100.00

25

11 Saldo de partidas específicas L.7755-98.

3,409,979.42

26

27

TOTAL AUMENTAR INGRESOS

3,409,979.42

100.00

28

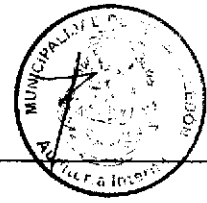
TOTAL RECURSOS P.EXT. #0-2022

3,409,979.42

29

30

Total incremento de ingresos	3,409,979.42	3,409,979.42
------------------------------	--------------	--------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS			
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA			
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR PARTIDA		3,409,979.42 100%	3,409,979.42 100%
1	SERVICIOS	300,000.00	300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,005,971.40	3,005,971.40
5	BIENES DURADEROS	104,008.02	104,008.02

AUMENTAR EGRESOS				
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA IV
1	SERVICIOS	300,000.00	8.80%	300,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300,000.00	8.80%	300,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	300,000.00	8.80%	300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,005,971.40	88.15%	3,005,971.40
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,005,971.40	88.15%	3,005,971.40
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,101,249.00	32.29%	1,101,249.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,904,700.40	55.86%	1,904,700.40
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	22.00	0.00%	22.00
5	BIENES DURADEROS	104,008.02	3.05%	104,008.02
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104,008.02	3.05%	104,008.02
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	104,008.02	3.05%	104,008.02
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		3,409,979.42	100.00%	3,409,979.42



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1	DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
2	PROGRAMA IV : PARTIDAS ESPECIFICAS			
3				
4	EGRESOS PROGRAMA IV		3,409,979.42	100.00%
5	1	EDIFICIOS	1,222,265.90	35.84%
6	1	Mejoras en el confinamiento de ruido en el gimnasio de Sagrada Familia con mobiliario y equipo (cambio destino en La Gaceta #226, Alcance #264, del 27-11-2019)	16,715.25	0.49%
7	2	Mejoras en el gimnasio de la Escuela de la comunidad de Santa Elena, distrito General	5,059.97	0.15%
8	3	Mejoras al templo católico de la comunidad de Chimirol, distrito Rivas	33,230.00	0.97%
9	4	Segunda etapa mejoras de las instalaciones del consejo de distrito, distrito San Pedro	4,432.00	0.13%
10	5	Mejoras al templo católico de la comunidad de San Marcos, distrito Pejibaye	6,924.00	0.20%
11	6	Renovación de la instalación eléctrica, remodelación y extensión de la cocina del salón comunal de la comunidad de Platanillo, distrito Barú	8,356.00	0.25%
12	7	Mejoras en el salón comunal de la comunidad de Savegre, distrito Río Nuevo	22.00	0.00%
13	8	Construcción de la I etapa de la fachada del templo católico de la comunidad de San Andrés, distrito San Isidro	4,537.90	0.13%
14	9	Mejoras del salón comunal de Ojo de Agua, distrito San Isidro (cambio destino en La Gaceta #170, Alcance #175, del 03-09-2021)	4,195.50	0.12%
15	10	Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, distrito Rivas	1,115,112.00	32.70%
16	11	Mejoras en la infraestructura de la iglesia católica de la comunidad de Las Delicias, distrito Pejibaye	11,704.28	0.34%
17	13	Construcción I etapa salón comunal de Santa Marta, distrito Río Nuevo	7,115.00	0.21%
18	14	Construcción I etapa del aula de catequesis del templo de Moctezuma, distrito La Amistad	4,862.00	0.14%
19	2	VIAS DE COMUNICACIÓN	13,815.50	0.41%
20	1	Primera etapa de mejoras para el camino 1101 Calle COLYPRO, distrito San Pedro	8,550.00	0.25%
21	2	Compra de piedra picada para el camino 1-19-1285 de la comunidad de San Antonio, distrito La Amistad	3,341.00	0.10%
22	3	Compra de material base para calles principales de la comunidad de San Francisco, distrito Daniel Flores	1,665.00	0.05%
23	4	Reparación y mantenimiento de camino para la comunidad de San Juan de Dios, distrito Barú	259.50	0.01%
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 46 de 69

1				
2	6	OTROS PROYECTOS	2,069,890.00	60.70%
3				
4	1	I etapa de la construcción de vestidores y servicios sanitarios en la cancha de deportes de la comunidad de barrio Las Brisas, distrito Daniel Flores	19,236.00	0.56%
5				
6	2	I etapa de la construcción de vestidores y servicios sanitarios en la cancha de deportes de la comunidad de barrio Las Brisas, distrito Daniel Flores	1,367.00	0.04%
7				
8	3	I etapa de la construcción de vestidores y servicios sanitarios en la cancha de deportes de la comunidad de barrio Las Brisas, distrito Daniel Flores	5,971.00	0.18%
9				
10	4	I etapa de la construcción de vestidores y servicios sanitarios en la cancha de deportes de la comunidad de barrio Las Brisas, distrito Daniel Flores	7,179.00	0.21%
11				
12	5	I etapa de la construcción de vestidores y servicios sanitarios en la cancha de deportes de la comunidad de barrio Las Brisas, distrito Daniel Flores	2,036,137.00	59.71%
13				
14				
15				
16	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	104,008.02	3.05%
17				
18	1	Compra de mobiliario y equipo para la cocina de la iglesia de la comunidad de Quebradas, distrito San Isidro	6,700.00	0.20%
19				
20	2	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Villa Argentina, distrito Platanares (cambio destino en La Gaceta #226, Alcance #264, del 27-11-2019)	3,302.00	0.10%
21				
22	3	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de la comunidad de Pilar de Cajón, distrito Cajón	10,382.00	0.30%
23				
24	4	Compra de mobiliario y equipo para el salón del adulto mayor en la comunidad de Cajón, distrito Cajón	42,823.02	1.26%
25				
26	5	Adquisición de equipo y mobiliario para la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Providencia, distrito Páramo	15,394.00	0.45%
27				
28	6	Compra de mobiliario y equipamiento para la cocina comunal de San Rafael, distrito Platanares	25,407.00	0.75%
29				
30		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	3,409,979.42	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGREBO	MONTO	APLICACIÓN POR DESTINO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P	Act. Serv. Grupos	3	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Contenida	Capital	Transacciones y Reservas	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:						
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	<u>3,409,979.42</u>						<u>3,409,979.42</u>				
	11 Saldo de partidas específicas L.7755-98.	3,409,979.42						<u>3,409,979.42</u>				
			IV	1	1	Mejoras en el confinamiento de ruido en el gimnasio de Sagrada Familia con mobiliario y equipo (cambio destino en La Gaceta #226, Alcance #264, del 27-11-2019)	16,715.25					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16,715.25			16,715.25		
			IV	1	2	Mejoras en el gimnasio de la Escuela de la comunidad de Santa Elena, distrito General	<u>5,059.97</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,059.97			5,059.97		
			IV	1	3	Mejoras al templo católico de la comunidad de Chimiro, distrito Rivas	<u>33,230.00</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	33,230.00			33,230.00		
			IV	1	4	Segunda etapa mejoras de las instalaciones del consejo de distrito, distrito San Pedro	<u>4,432.00</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,432.00			4,432.00		
			IV	1	5	Mejoras al templo católico de la comunidad de San Marcos, distrito Pejibaye	<u>6,924.00</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,924.00			6,924.00		
			IV	1	6	Renovación de la instalación eléctrica, remodelación y extensión de la cocina del salón comunal de la comunidad de Platanillo, distrito Barú	<u>8,356.00</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,356.00			8,356.00		
			IV	1	7	Mejoras en el salón comunal de la comunidad de Savagra, distrito Río Nuevo	<u>22.00</u>					
					2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	22.00			22.00		
			IV	1	8	Construcción de la 1 etapa de la fachada del templo católico de la comunidad de San Andrés, distrito San Isidro	<u>4,537.90</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,537.90			4,537.90		
			IV	1	9	Mejoras del salón comunal de Ojo de Agua, distrito San Isidro (cambio destino en La Gaceta #170, Alcance #175, del 03-09-2021)	<u>4,195.50</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,195.50			4,195.50		
			IV	1	10	Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, distrito Rivas	<u>1,115,112.00</u>					
					1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	300,000.00			300,000.00		
					2.03.01	Materiales y productos metálicos	415,112.00			415,112.00		
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400,000.00			400,000.00		
			IV	1	11	Mejoras en la infraestructura de la iglesia católica de la comunidad de Las Delicias, distrito Pejibaye	<u>11,704.28</u>					
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11,704.28			11,704.28		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1			IV	1	13	Construcción 1 etapa salón comunal de Santa Marta, distrito Río Nuevo	7.115,00				
2					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.115,00		7.115,00		
3			IV	1	14	Construcción 1 etapa del aula de catequesis del templo de Motezuma, distrito La Amistad	4.862,00				
4					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.862,00		4.862,00		
5			IV	2	1	Primera etapa de mejoras para el camino 1101 Calle COLYPRO, distrito San Pedro	8.550,00				
6					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8.550,00		8.550,00		
7			IV	2	2	Compra de piedra picada para el camino 1-19-1265 de la comunidad de San Antonio, distrito La Amistad	3.341,00				
8					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.341,00		3.341,00		
9			IV	2	3	Compra de material base para calles principales de la comunidad de San Francisco, distrito Daniel Flores	1.665,00				
10					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.665,00		1.665,00		
11			IV	2	4	Reparación y mantenimiento de camino para la comunidad de San Juan de Dios, distrito Beru	259,50				
12					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	259,50		259,50		
13			IV	6	1	1 etapa de la construcción de vestidores y servicios sanitarios en la cancha de deportes de la comunidad de Barrio Las Brasa, distrito Daniel Flores	19.236,00				
14					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19.236,00		19.236,00		
15			IV	6	2	Construcción de acera frente a cancha deportiva de Peñas Blancas, distrito General	1.367,00				
16					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.367,00		1.367,00		
17			IV	6	3	Mejoras en la plaza de fútbol de la comunidad de San Pedro, distrito San Pedro	5.971,00				
18					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.971,00		5.971,00		
19			IV	8	4	Remodelación y mejoras en las instalaciones deportivas de la comunidad de Alto de Jaurar, distrito Páramo	7.179,00				
20					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.179,00		7.179,00		
21			IV	6	5	Construcción de muro de contención para futura construcción de cocina comunal en San Ignacio, distrito Cajón (cambio destino según Gaceta #235, Alcance #249, del 7-12-2021)	2.036.137,00				
22					2.03.01	Materiales y productos metálicos	688.137,00		688.137,00		
23					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.350.000,00		1.350.000,00		
24			IV	7	1	Compra de mobiliario y equipo para la cocina de la iglesia de la comunidad de Quebradas, distrito San Isidro	6.700,00				
25					5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	6.700,00		6.700,00		
26			IV	7	2	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Villa Argentina, distrito Patañares (cambio destino en La Gaceta #225, Alcance #264, del 27-11-2019)	3.302,00				
27					5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3.302,00		3.302,00		
28			IV	7	3	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de la comunidad de Pilar de Cajón, distrito Cajón	10.362,00				
29					5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10.362,00		10.362,00		
30			IV	7	4	Compra de mobiliario y equipo para el salón del adulto mayor en la comunidad de Cajón, distrito Cajón	42.823,02				
					5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	42.823,02		42.823,02		
			IV	7	5	Adquisición de equipo y mobiliario para la asociación de desarrollo integral de la comunidad de Providencia, distrito Páramo	15.394,00				
					5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	15.394,00		15.394,00		
			IV	7	6	Compra de mobiliario y equipamiento para la cocina comunal de San Rafael, distrito Patañares	25.407,00				
					5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	25.407,00		25.407,00		
			TOTALES				3.409.979,42		3.409.979,42		

Yo, *Frantia Gabriela Reyes Aguirre*, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 40-2022.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
TOTAL INGRESOS	-	3.41	3.41
1 Ingresos Corrientes	-	-	-
2 Ingresos de Capital	-	-	-
3 Financiamiento	-	3.41	3.41

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
2 GASTOS DE CAPITAL	3.41	3.41
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3.31	3.31
2.1.1 Edificaciones	1.24	1.24
2.1.5 Otras obras	2.07	2.07
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.10	0.10
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.10	0.10
TOTAL DE GASTOS	3.41	3.41



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 50 de 69

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

1. Recursos del superávit

a. Superávit específico

Se presupuestan los saldos de las partidas específicas determinados en la liquidación presupuestaria al 31-diciembre-2021, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 101-2022, acuerdo 07), celebrada el 08 de febrero 2022, recursos de los cuales se incorpora la suma de ¢3.409.979,42.-----

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV

Se incluyen recursos del superávit específico al 31-diciembre-2021 distribuidos según se detalla:

EDIFICIOS

Se presupuestan: ¢300.000,00 en servicios más ¢922.265,90 en materiales y suministros, para la compra de productos metálicos, minerales y asfálticos para varios proyectos en los distritos del cantón. -----

VIAS DE COMUNICACION:

Se incluye la suma de ¢13.815,50 en materiales y suministros, para la compra productos minerales y asfálticos para proyectos en caminos del cantón. -----

OTROS PROYECTOS:

Se asigna la suma de ¢2.069.890,00 en materiales y suministros, para la compra de productos minerales y asfálticos para diversos proyectos en distritos del cantón.-----

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se asigna la suma de ¢104.008,02 en bienes duraderos, para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para proyectos en los distritos del cantón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .
Producción final: Proyectos de inversión

ASIGNACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE DESARROLLO LOCAL	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIÓN O RESPONSABLE	GRUPO	SUBGRUPO	SEMESTRE	II SEMESTRE				
		PROGRAMA	PROYECTO		UNIDAD	VALOR	UNIDAD						VALOR			
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para la cocina de la iglesia de la comunidad de Quebradas, San Isidro", al II Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		6,700.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras en el confinamiento de ruido en el gimnasio de Sagrada Familia", en el II Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		16,715.25				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras en el gimnasio de la comunidad de Santa Elena", en el II Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		5,059.97				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Recursos Etapa construcción de vestidores y servicios sanitarios en la cancha deportiva de la comunidad de Barrio Las Brisas, Daniel Flores", en el II Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		19,236.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras al templo católico de la comunidad de los Chimiro, Rives", al I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		33,230.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos de la obra "I Etapa de las mejoras para el camino 1101 Calle COLVPRO, San Pedro", al I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		8,550.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "I Etapa de las mejoras en las instalaciones del Consejo de Distrito, San Pedro", en el II Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		4,432.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Villa Argentina, Planasas", en el II Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		3,302.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras al templo católico de la comunidad de San Marcos, Peñabaz", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		6,924.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de la comunidad de Piar de Cajón", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		10,382.00				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para el salón de adulto mayor en la comunidad de Cajón", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		42,823.02				
Seguridad Atención Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7755, que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Renovación de la instalación eléctrica, remodelación y extensión de la cocina del salón comunal de la comunidad de Planillo, Distrito Barú", en el II Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Muriño Vargas, Ced. 2-0557-0805	06	Otros proyectos		8,356.00				



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 52 de 69

1	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras en el salón comunal de la comunidad de Sanvira, Rio Nuevo", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	22.00
2	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Adquisición de equipo y mobiliario para la ADI de la comunidad de Providencia, Páramo", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	15,394.93
3	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Compra de piedra picada para el camino 19-1286 de la comunidad de San Antonio, La Amistad", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	3,341.00
4	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Construcción de la I Etapa de la fachada del templo católico de la comunidad de San Andrés, San Isidro", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	4,537.90
5	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Construcción completa de bodega sanitaria en el salón comunal de la comunidad de Ojo de Agua, San Isidro", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	4,195.90
6	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Construcción de secano frente a cancha deportiva de Peñas Blancas, Distrito General", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	1,367.00
7	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Compra de material base para calles principales de la comunidad de San Francisco, Daniel Flores", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	1,605.00
8	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, Rivas", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	1,115,712.00
9	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras en la plaza de fútbol de la comunidad de San Pedro", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	5,971.00
10	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de San Rafael, Distrito Patanares", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	25,407.00
11	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Mejoras en la infraestructura de la iglesia católica de la comunidad de Las Delicias, Distrito Peñabaz", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	11,704.26
12	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "I Etapa de la cocina comunal de San Ignacio, Distrito Cajón", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	2,038,137.00
13	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Repavimentación de caminos para la comunidad de San Juan de Dios, Barón", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	259.50
14	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Construcción I Etapa del salón comunal de Santa María, Rio Nuevo", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	7,115.00
15	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Remodelación y Mejora en las instalaciones deportivas de la comunidad de Alto de Jaular, Páramo", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	7,179.00
16	Seguridad Ciudadana	Brindar colaboración a los Concejos de Distrito mediante ejecución de obras financiadas con recursos de la Ley No. 7756 que contribuyan con el mejoramiento de la infraestructura vial y comunal.	Mejora	Presupuestados los recursos del proyecto "Construcción de la I Etapa del aula de catequesis del templo de Moctezuma, La Amistad", en el I Semestre del 2022.	Cantidad de recursos presupuestados	0%	1	100%	Profesional cargo de proyectos municipales, Marco Murillo Vargas, Ced. 2-0567-0805.	06	Otros proyectos	Otros proyectos	4,882.00
17						0%	0	0%					
18						0%	0	0%					
19						0%	0	0%					
20						0%	0	0%					
21						0%	0	0%					
22						0%	0	0%					
23						0%	0	0%					
24						0%	0	0%					
25						0%	0	0%					
26						0%	0	0%					
27						0%	0	0%					
28						0%	0	0%					
29						0%	0	0%					
30						0%	0	0%					



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 53 de 69

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

13

14

DICTAMEN

15

16 Analizado el documento OFI-2345-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Plurianual 2022-2025
18 versión ajustada al presupuesto extraordinario N°0-2022, lo anterior en cumplimiento a
19 los lineamientos de la Contraloría General de la República.

20

21

Por tanto:

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

ACUERDO 12:

27

28 Dar por conocido y aprobar el Presupuesto Plurianual 2022-2025 versión ajustada al
29 presupuesto extraordinario N°0-2022, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de
30 la Contraloría General de la República.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNIICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

AJUSTADA POR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 0-2022

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	TOTALES
1. INGRESOS CORRIENTES	7,642.48	8,670.68	9,667.01	10,536.78	36,406.86
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,429.21	2,806.20	3,086.82	3,395.50	11,717.73
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,137.00	2,241.00	2,465.10	2,711.61	9,554.71
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	91.00	113.00	124.30	136.73	465.03
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,503.37	3,043.99	3,349.39	3,683.23	12,578.98
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.85	11.15	12.27	13.49	42.76
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	213.95	169.55	186.51	205.16	775.16
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	200.05	229.95	252.95	273.18	956.12
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.20	0.30	0.30	0.32	25.12
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	37.85	55.44	80.39	116.56	290.24
2. INGRESOS DE CAPITAL	3,946.49	3,947.42	3,986.89	4,026.76	15,907.57
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3,946.49	3,947.42	3,986.89	4,026.76	15,907.57
3. FINANCIAMIENTO	3,517.33	2,014.86	1,622.00	1,600.00	8,653.98
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1,129.78	1,088.55	122.00	-	2,340.33
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre	613.49	-	500.00	500.00	1,613.49
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,774.06	926.10	1,000.00	1,000.00	4,700.16
TOTAL	16,106.30	14,632.66	16,186.91	16,062.56	60,967.40

GASTOS	2022	2023	2024	2025	TOTALES
1. GASTO CORRIENTE	6,693.58	7,687.48	7,888.28	8,380.20	30,649.52
1.1.1 REMUNERACIONES	3,513.67	3,864.65	4,057.88	4,260.78	15,696.98
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,231.91	2,680.21	2,814.22	2,954.93	10,681.27
1.2.1 Intereses Internos	100.10	122.43	150.00	150.00	522.53
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	642.28	689.72	724.21	760.42	2,816.62
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	205.62	230.45	241.97	254.07	932.11
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	7,457.34	6,192.42	6,210.27	6,407.28	26,267.29
2.1.1 Edificaciones	476.23	148.54	200.00	279.62	1,104.39
2.1.2 Vías de comunicación	4,572.02	4,176.50	4,385.33	4,604.59	17,738.44
2.1.5 Otras obras	1,562.90	1,385.83	1,117.95	940.00	5,006.68
2.2.1 Maquinaria y equipo	634.92	294.41	338.57	389.36	1,657.26
2.2.4 Intangibles	211.27	187.14	188.43	193.69	760.53
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	930.26	826.30	952.35	1,260.10	3,968.66
3.3.1 Amortización interna	930.26	826.30	952.00	1,260.10	3,968.66
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	25.12	26.47	15.00	15.00	81.59
TOTAL	16,106.30	14,632.66	16,186.90	16,062.56	60,967.06



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:	
INGRESOS:	
Vinculación Ext 0-22	
Plan Estratégico Municipal 2021-2025	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible	
Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos	
Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida	
Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas	
1. INGRESOS CORRIENTES	
Vinculación	
Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida/ Programa 3.4: Gestión Cultural	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS:	
Vinculación	
3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón .	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO:	
Vinculación	
Programa 3.1: Servicios económicos Sociales /3.1.1 Servicios sociales / f-Colaborar con los diferentes proyectos dirigidos a las personas con discapacidad, mujeres, niños y niñas, jóvenes y en general personas en riesgo social.	
2. INGRESOS DE CAPITAL	
Vinculación	
Plan Estratégico Municipal 2021-2025 / Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	
Vinculación	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
3. FINANCIAMIENTO	
Vinculación	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
PRÉSTAMOS DIRECTOS	
Vinculación	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
Superávit Libre	
Vinculación	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	
Superávit específico	
Vinculación Ext 0-22	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local. / 1.6 Programa Infraestructura comunal, Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón. / Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales / 1.7.1 Administración de Servicios / d- Crear un sistema de seguimiento que garantice la eficiencia y la eficacia de los servicios. / 1.7.5 Servicio mercado y terminal. / b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses. / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda./ 2.1.4 Fortalecimiento de Gestión Ambiental / b-Desarrollar acciones ambientales, de interés nacional, en la propiedad municipal que es reserva forestal / 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales. b- Dar cumplimiento estricto y mejora a las rutas establecidas de recolección de desechos ordinarios, así como el mantenimiento actualizado de administrados.	
Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida / Programa 3.1: Servicios económicos Sociales / 3.1.1 Servicios sociales / c-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para adultos mayores. d-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para menores de edad. / Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana / 3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana / a-Repensar la distribución del gasto a fin de dotar de más recursos a Control y Seguridad Ciudadana.	
Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias / 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias / a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales.	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 56 de 69

1	GASTOS: Vinculación Ext 0-22 Plan Estratégico Municipal 2021-2025.
2	
3	1. GASTO CORRIENTE: Vinculación
4	Plan Estratégico Municipal 2021-2025. Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
5	REMUNERACIONES: Vinculación
6	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda.
7	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Vinculación
8	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma. / 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024: b-Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales / 1.7.5 Servicio mercado y terminal. / b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses. /
9	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1 Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda. / 2.1.4 Fortalecimiento de Gestión Ambiental / b-Desarrollar acciones ambientales, de interés nacional, en la propiedad municipal que es reserva forestal
10	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida/ Programa 3.4: Gestión Cultural / 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón. / 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.
11	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias / 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias / a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales. / 5.1.1 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / d- Mantener comunicación y coordinación permanente con los Concejos de Distrito, a fin de lograr un ambiente armonioso entre la Administración Municipal y cada Concejo de Distrito, mediante reuniones periódicas con sus miembros.
12	
13	Transferencias corrientes al Sector Público: Vinculación
14	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la Información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la Información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local
15	
16	2. GASTO DE CAPITAL: Vinculación
17	Plan Estratégico Municipal 2021-2025. Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
18	Edificaciones: Vinculación Ext 0-22
19	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.6 Programa Infraestructura comunal, Fortalecimiento de la Infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón. / 1.7.5 Servicio mercado y terminal. / b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses. /
20	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.7 Infraestructura / a- Mejorar las condiciones de Infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
21	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida / Programa 3.1: Servicios económicos Sociales / 3.1.1 Servicios sociales / c-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para adultos mayores. d-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para menores de edad. / Programa 3.4: Gestión Cultural / c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía. / Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación / 3.5.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo y estadio Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al servicio de la ciudadanía.
22	
23	Vías de comunicación: Vinculación
24	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas e implementarias, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
25	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
26	Otras obras: Vinculación
27	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales / 1.7.6 Servicio Cementerio / a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipios.
28	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental / 2.2.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Apoyar e impulsar las iniciativas factibles de mejora y preservación del ambiente a través de recursos propios, organizaciones y voluntariado, a fin de Participar y ejecutar programas para la mejora y preservación del ambiente.
29	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias / 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias / a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales. / Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación / 3.5.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo y estadio Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al servicio de la ciudadanía.
30	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 57 de 69

1	Maquinaria y equipo:
2	Vinculación Ext 0-22
3	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible / Programa 1.1: Administración Hacendaria / 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a-Mantener en
4	forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la
5	información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local. / 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal / a-Planificar acciones estratégicas
6	e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico
7	y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma / 1.6 Programa Infraestructura comunal, Fortalecimiento de la infraestructura
8	comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón. /
9	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos / Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos / 2.1.1
10	Mejora de Equipo de Producción / a-Contar con equipos nuevos para mejorar el servicio de Recolección de Basura que se brinda. / 2.1.7
11	Cumplimiento a PGA 2020-2024 / a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los
12	parques y áreas municipales.
13	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida / Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales /
14	3.1.1 Servicios sociales / b-Contar con el apoyo las entidades públicas y organizaciones formales dirigidas a personas con alguna vulnerabilidad /
15	Programa 3.4: Gestión Cultural / c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a
16	la ciudadanía.
17	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.1: Programa Transparencia y Rendición de Cuentas / c- Mantener
18	comunicación y coordinación permanente con el Concejo Municipal para lograr un ambiente armonioso entre ambos, mediante reuniones periódicas
19	con sus miembros, la disposición del personal técnico municipal para la revisión de documentos que se remitan y se generen en el Concejo. / 5.1.1
20	Cumplimiento a PGA 2020-2024 / d- Mantener comunicación y coordinación permanente con los Concejos de Distrito, a fin de lograr un ambiente
21	armonioso entre la Administración Municipal y cada Concejo de Distrito, mediante reuniones periódicas con sus miembros.
22	Intangibles:
23	Vinculación
24	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de Información / 5.4.1
25	Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación / d- Gestionar recursos con el fin de lograr que la plataforma digital esté
26	actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos.
27	Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo, incorporados en el Extraordinario
28	01-22, fue realizado por la funcionaria Ivannia Carvajal Obando, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón.
29	Dicha vinculación fue finalizada el 23 de mayo del 2022.
30	Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo
	Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 06), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
	votos y comunidad mediante TRA-0082-21 SCM.
	REVISIÓN DE LAS PROYECCIONES REALIZADAS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO FRENTE A LAS DEL AJUSTE CON EL PRESUPUESTO
	EXTRAORDINARIO N°. 01-2022:
	Al revisar las estimaciones que se realizaron en el presupuesto ordinario frente a las del extraordinario N°. 01-2022, se establecen las siguientes desviaciones:
	INGRESOS:
	Los ingresos totales para el año 2022 se ajustan en un 14% producto de los recursos consignados en el presupuesto extraordinario N°. 01-2022. A nivel de
	cuentas individuales, la mayor variación lo representa la de "financiamiento" con una variación del 76%, por los recursos del crédito para el mejoramiento vial,
	que originalmente estaban para ejecutarse en el 2022. La cuenta de "Ingresos de capital" muestra un aumento del 12.50%, que se sustenta en el aumento de los
	producto del aumento en los recursos de la ley N°. 8114 por encima de lo que se había estimado originalmente (se trabajó con estimaciones y no con la
	publicación final). Los ingresos "corrientes" prácticamente se mantienen, con una variación apenas del 0.34%, por el lado de "otros no tributarios", producto de la
	presupuestación de los recursos para el "festival luces del valle" que no habían sido considerados, debido a que los dos últimos años no se realizó dicho festival,
	pero la Alcaldía decidió realizarlo. Estos cambios sustentaron cambios en los siguientes años, que al final generan un ajuste hacia arriba del 15.9%.
	EGRESOS:
	En cuanto a los gastos, para el 2022, el impacto de los recursos de créditos, ley N°. 8114 y los recursos de vigencias anteriores hicieron que incrementaran en
	un 14%. Los gastos que más se están desviando son los "de capital", que aumentaron un 27%, influenciado principalmente por el aumento en los gastos con
	recursos de la ley N°. 8114, que como ya se dijo, de estos recursos no se tenía información al momento de formular el presupuesto ordinario. Los gastos
	corrientes aumentaron un 5% influenciado especialmente por el aumento en la "adquisición de bienes" incluidos en el Programa II. A nivel general los gastos
	también aumentaron un 15.9%, reflejando los ajustes que se realizaron a los gastos de los años siguientes, producto de las nuevas estimaciones.
	Cuadros comparativos de las estimaciones realizadas para el ORD 2022 Y el ajuste con el Extr.1 y 2 y 0



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

SOBRE LOS INGRESOS

TIPO DE INGRESO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
CORRIENTES	2022 ORD	7,487.76	8,180.66	8,796.50	9,280.62	33,895.54
	2022 EXT	7,642.48	8,670.58	9,657.01	10,535.78	36,405.86
Diferencia	absoluta	164.72	689.82	790.81	1,255.16	2,710.31
	relativa	2.07%	8.25%	9.02%	13.52%	8.04%
DE CAPITAL	2022 ORD	3,507.65	3,507.83	3,507.83	3,507.83	14,031.14
	2022 EXT	3,946.49	3,947.42	3,986.89	4,026.76	15,907.57
Diferencia	absoluta	438.84	439.59	479.06	518.93	1,876.43
	relativa	12.5%	12.5%	14%	15%	13.37%
POR FINANCIAMIENTO	2022 ORD	1,820.88	810.00	250.00	150.00	2,830.88
	2022 EXT	3,517.33	2,014.65	1,622.00	1,500.00	8,653.98
Diferencia	absoluta	1,696.45	1,404.65	1,372.00	1,350.00	5,823.10
	relativa	93%	230%	549%	900%	205.70%
INGRESOS TOTALES	2022 ORD	12,816.29	12,278.49	12,524.33	12,938.45	50,557.56
	2022 EXT	15,106.30	14,832.65	15,185.81	16,062.55	60,967.40
Diferencia	absoluta	2,290.01	2,354.16	2,641.58	3,124.10	10,409.84
	relativa	18%	19%	21%	24%	20.69%

SOBRE LOS GASTOS

TIPO DE GASTO	Estimaciones realizadas en	2022	2023	2024	2025	Total
CORRIENTE	2022 ORD	6,325.52	6,442.09	6,619.34	6,993.45	26,380.40
	2022 EXT	6,693.58	7,587.46	7,988.28	8,380.20	30,649.52
Diferencia	absoluta	368.06	1,145.37	1,368.94	1,386.76	4,269.13
	relativa	6%	18%	21%	20%	16.18%
DE CAPITAL	2022 ORD	5,620.29	5,021.40	5,015.00	4,980.00	20,636.69
	2022 EXT	7,457.34	6,192.42	6,210.27	6,407.26	26,267.29
Diferencia	absoluta	1,837.05	1,171.02	1,195.27	1,427.26	5,430.60
	relativa	33%	23%	24%	29%	27.28%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	2022 ORD	845.37	800.00	875.00	950.00	3,470.37
	2022 EXT	930.26	826.30	952.35	1,260.10	3,969.01
Diferencia	absoluta	84.89	26.30	77.36	310.10	498.64
	relativa	10%	3%	9%	33%	14.37%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2022 ORD	25.12	15.00	15.00	15.00	70.12
	2022 EXT	25.12	26.47	15.00	15.00	81.59
Diferencia	absoluta	0.00	11.47	0.00	0.00	11.47
	relativa					16.36%
GASTOS TOTALES	2022 ORD	12,816.30	12,278.49	12,524.34	12,938.45	50,557.58
	2022 EXT	15,106.30	14,832.65	15,185.80	16,062.55	60,967.41
Diferencia	absoluta	2,290.00	2,354.16	2,641.56	3,124.10	10,409.83
	relativa	18%	19%	21%	24%	20.69%

Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
INGRESOS:

Los ingresos reflejados en la columna del año 2022 originalmente fueron establecidos en concordancia con los ingresos estimados en el presupuesto extraordinario 2022. Posteriormente los datos de dicha columna se ajustaron con las variaciones reflejadas en el presupuesto extraordinario N°. 1 y posteriormente se ajusta por los movimientos del presupuesto extraordinario N°. 2 y en esta versión se ajustan por el presupuesto extraordinario 0-2022. En esta versión dicha columna fue ajustada sumando los recursos incorporados mediante el presupuesto extraordinario N°. 0-2022, que suman \$3.41 millones, lo cual permitió proyectar ingresos totales en el año 2022 por \$15,106.30 millones. Los cambios se operaron solo a nivel de ingresos por financiamiento, específicamente un incremento en \$3.41 millones por el superávit específico, correspondiente al saldo de partidas específicas.

Para el año 2023-2024-2025 todas las estimaciones se mantienen para cada uno de los años, pues el cambio solo opera para el 2022.

GASTOS:

Año 2022: Todos los gastos se ajustan a lo contemplado en el presupuesto ordinario 2022 más los gastos incluidos en el presupuesto extraordinario N°. 1-2022 y en el presupuesto extraordinario N°. 2-2022 y para esta revisión se incrementan los gastos en las partidas: Edificios en \$1.24 millones, Otras obras en \$2.06 millones y Maquinaria y Equipo en \$0.10 millones.

Para años 2023-2024-2025. Los montos se mantienen sin cambio para cada uno de los años siguientes.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 59 de 69

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
8 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
12 **Alcaldía Municipal.**

13

14 **DICTAMEN**

15

16 **Considerandos**

17 **PRIMERO:** Analizada la documentación del expediente administrativo ETC-001-2022-
18 PGV, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación
19 de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Los Ángeles, iniciando
20 en el entronque con calle municipal RC-1-19-0052 y finalizando en el límite del Parque
21 Nacional Chirripó, con una longitud de 4360 metros lineales y un ancho de 14 metros
22 como calle de hecho y; en el sector de San Gerardo, un tramo que inicia en entronque
23 con la ruta cantonal RC-1-19-0040 y finaliza en el entronque con la vía de hecho antes
24 indicada.-----

25

26 **SEGUNDO:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución administrativa
27 número RES-0125-22-PTE, emitida a las trece horas con veinte minutos del día seis de
28 octubre del año dos mil veintidós, emitida por la señora Kryssia Corrales Castro, en su
29 calidad de Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde
30 manifiesta lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 60 de 69

1 “(...)

2 **RECOMENDAR LA SOLICITUD DE INCORPORACION COMO CALLE**
3 **PUBLICA**, a la gestión incoada por **Luis Alberto García Rojas y otros**, para que
4 el tramo de camino que se encuentra en la comunidad de **Los Ángeles** iniciando
5 **en el entronque con calle municipal RC-1-19-0052 y finalizando en el límite**
6 **del Parque Nacional Chirripo, con una longitud de 4360 metros lineales y un**
7 **ancho de 14 metros, como camino público únicamente apto para el tránsito**
8 **peatonal y que cumple bajo la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO EN**
9 **DESUSO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR y; en el sector de San Gerardo,**
10 **un tramo que inicia en el entronque con la ruta cantonal RC-1-19-0040 y**
11 **finaliza en el entronque con la vía de hecho antes indicada, en las**
12 **coordenadas CRTM 05: Este 545547.78, Norte 1046658.28 con una longitud**
13 **de 1100 metros y un ancho de 11 de ancho, esta última como camino nuevo**
14 **apto para tránsito vehicular y que cumple bajo la categoría de CAMINO NO**
15 **CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, esto en el distrito**
16 **de Rivas, por considerarse que ambos trayectos revisten de interés público,**
17 **debido a la finalidad de mejorar y garantizar el libre acceso hacia el Parque**
18 **Nacional Chirripó.**

19 “(...)”

20

21 **Por tanto**

22

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 13:**

26 Acoger la recomendación técnica y agregar la vía que se encuentra en la comunidad de
27 Los Ángeles de Rivas, iniciando en el entronque con calle municipal RC-1-19-0052 y
28 finalizando en el límite del Parque Nacional Chirripó, con una longitud de 4360 metros
29 lineales y un ancho de 14 metros, como camino público únicamente apto para el tránsito
30 peatonal y que cumple bajo la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO EN DESUSO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 61 de 69

1 PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR y; en el sector de San Gerardo de Rivas, un tramo
2 que inicia en el entronque con la ruta cantonal RC-1-19-0040 y finaliza en el entronque
3 con la vía de hecho antes indicada, en las coordenadas CRTM 05: Este 545547.78,
4 Norte 1046658.28 con una longitud de 1100 metros y un ancho de 11 metros, esta última
5 como camino nuevo apto para tránsito vehicular y que cumple bajo la categoría de
6 CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, por
7 considerarse que ambos trayectos revisten de interés público, debido a la finalidad de
8 mejorar y garantizar el libre acceso hacia el Parque Nacional Chirripó. Asimismo,
9 trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial
10 Cantonal. Expediente ETC-001-2022-PGV. -----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

21

22 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
23 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

24

25 **DICTAMEN**

26

27 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022004000006 (SICOP),
28 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Mercado
29 Municipal y Terminal de Buses y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
30 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 62 de 69

1 **ACUERDO 14:**

2

3 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
4 solicitud de contratación número 0062022004000006, correspondiente a la
5 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTALACIÓN DE
6 SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA IP EN EL MERCADO MUNICIPAL DE
7 PEREZ ZELEDON".-----

8

9 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
10 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
11 así contratar el servicio de suministro de equipo e instalación de sistema de cámaras de
12 vigilancia IP en el Mercado Municipal de Pérez Zeledón.-----

13

14 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

15

- 16 • El pago de la contratación de sistema de cámaras de vigilancia para el Mercado de
17 la Municipalidad de Pérez Zeledón, será realizado con los recursos consignados al
18 Mercado el presente año 2022 en el presupuesto de la Municipalidad de Pérez
19 Zeledón, específicamente recursos consignados en código presupuestario
20 03.01.01.01.04.06.04, el cual se cuenta con un monto disponible de ¢25,000,000.00.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 63 de 69

1 **ARTÍCULO VIII.**2 **Correspondencia.**

3

- 4 **1. ACUERDO 15:** Copia del documento CCMPZ-0173-2002, suscrito por los regidores
5 Oldin Quiros Gonzales, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, en donde
6 solicitan al Alcalde Municipal se les informe si existe alguna disposición, directriz,
7 circular o memorando en el cual la Administración les haya indicado a los funcionarios
8 municipales que para poder brindar cualquier información o atender a las personas
9 regidoras, antes dichas solicitudes deben de ser canalizadas ante la Alcaldía.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se toma nota.-----

12

- 13 **2. ACUERDO 16:** OFI-2292-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 en donde traslada el informe de compras correspondiente a septiembre de 2022.----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se remite a
17 la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

18

- 19 **3. ACUERDO 17:** MSP-DM-JTC-1630-2022, suscrito por Kattia Vargas Sánchez,
20 Jefatura del Despacho del Ministro de Seguridad Pública, en el que informan sobre
21 las acciones que se implementan en ese Cantón para atender el tema de Seguridad
22 Ciudadana.-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento queda a
25 disposición.-----

26

- 27 **4. ACUERDO 18:** Copia del documento con número de recibido 1079, suscrito por el
28 regidor José Luis Orozco Pérez, en donde le solicita al señor Jeffrey Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal una copia certificada de la orden de compra del
30 proyecto cuesta Providencia de Páramo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 64 de 69

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se toma nota.-----
- 2
- 3 **5. ACUERDO 19:** Copia de documento AL-FPF-AARB-OFI-0149-2022, suscrito por el
- 4 diputado Ariel Robles Barrantes, mediante el cual solicita al Alcalde Municipal
- 5 información sobre la denuncia presentada contra la Granja Avícola Tío Mon.-----
- 6
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se toma nota.-----
- 8
- 9 **6. ACUERDO 20:** MO-CM-S-1133-22-2020-2024, suscrito por la Secretaria Municipal
- 10 de Orotina, donde el Concejo Municipal brinda voto de apoyo al acuerdo de oposición
- 11 a la Alianza del Pacífico. -----
- 12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se toma nota.-----
- 14
- 15 **7. ACUERDO 21:** CCMPZ-0174-2022, suscrito por los regidores Oldin Quirós
- 16 Gonzáles, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, en donde solicitan copia
- 17 certificada del expediente de la formalización de la licencia comercial número 33393
- 18 y copia certificada del expediente de la licencia de expendio de bebida con contenido
- 19 alcohólico 31200.-----
- 20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se toma nota.-----
- 22
- 23 **8. ACUERDO 22:** OFI-0387-22-IM, suscrito por el Auditor Interno Gilberth Quiros
- 24 Solano mediante el cual remite el lineamiento de apertura de Libro de Actas de la
- 25 Comisión Especial de Plan Regulador, con el fin de continuar con el tramite
- 26 respectivo.-----
- 27
- 28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
- 29 a la Comisión de Plan Regulador.-----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 65 de 69

- 1 **9. ACUERDO 23:** OFI-0388-22-AIM, suscrito por el Auditor Interno Gilberth Quiros
2 Solano, mediante el cual emite el lineamiento de apertura de Libro de Actas de la
3 Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios.-----
4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
6 a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.-----
7
- 8 **10.ACUERDO 24:** OFI-0389-22-AIM, suscrito por el Auditor Interno Gilberth Quiros
9 Solano, mediante el cual remite el lineamiento de apertura de Libro de Actas de la
10 Comisión Especial de Licitaciones.-----
11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
13 a la Comisión de Plan Regulador.-----
14
- 15 **11.ACUERDO 25:** CTPGV-D-248-10-22, suscrito por el señor Adrián Jiménez Chaves,
16 MSc Director del CTP de General Viejo y vecinos de Calle La Arepa, mediante el cual
17 solicitan que se les colabore con la construcción de una barrera de concreto en
18 ambos lados del segundo puente de alcantarillas y rellenar con lastre el paso ya que
19 están presentando dificultades en el segundo puente.
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
22 a la Administración.-----
23
- 24 **12.ACUERDO 26:** OFI-0397-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano
25 Auditor Interno, mediante el cual hace del conocimiento que después de realizar una
26 revisión exhaustiva, no han sido notificados de ninguna solicitud formal de
27 legalización de libros para la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----
28
- 29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
30 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto .-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 66 de 69

1 **13. ACUERDO 27:** OFI-2350-22-DAM, suscrito por el señor Alcalde Jeffry Montoya
2 Rodríguez, mediante el cual cede el espacio donde se brinda el informe de Alcaldía
3 para que el señor Nelson Fallas Campos del SINAC, aborde el tema del proceso de
4 cambio de uso de suelo de rural a urbano en la comunidad de Miravalles.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica ya se brindó el espacio el
7 día de hoy.-----

8

9 **14. ACUERDO 28:** OFI-2351-22-DAM, suscrito por el señor Alcalde Jeffry Montoya
10 Rodríguez, mediante el cual justifica su ausencia a la sesión ordinaria No. 142-2022,
11 ya que estará atendiendo labores del Gobierno Local.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se toma nota.-----

14

15 **15. ACUERDO 29:** DREPZ-SCEC10-EP-0060-10-2022, suscrito por MSc Alexander
16 Delgado Delgado, Director Escuela de Pavones de Pérez Zeledón mediante el cual
17 solicita la donación del lote al costado Este de la institución y solicita que de ser
18 posible se les colabore con pintura para embellecer la institución. -----

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
20 a la Administración.-----

21

22 **16. ACUERDO 30:** OFI-016-22-CMM, suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
23 Abogado del Concejo Municipal en donde informa que el próximo 10 de noviembre
24 del presente año, entra en vigencia la Ley N 10053 "Ley para mejorar el proceso de
25 control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
26 prácticas de la Administración Pública", por lo que se deberán realizar las diligencias
27 necesarias para que se implementen tales cambios, puesto que, en caso de no
28 hacerse resulta falta grave.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
30 a la Comisión de Gobierno y Administración.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 67 de 69

1 **17. ACUERDO 31:** Documento 1102, los suscritos por los señores Wagner Sibaja
2 Jiménez, Iván Solís Esquivel, Olger Godínez Miranda, Moisés Quirós Torres, los
3 cuales presentan denuncia contra la funcionaria municipal Katty Valverde Cruz,
4 Abogada de la Municipalidad por supuesta falta administrativa a su deber de
5 probidad.-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
7 a la Administración.-----

8
9 **18. ACUERDO 32:** OFI-2324-22-DAM, el suscrito el señor Jeffrey Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, mediante el cual da respuesta a el documento CCMPZ-0173-2022
11 donde informa que no existe ninguna normativa que regule el acceso a la información
12 pública y atención a los regidores por parte de los funcionarios municipales.-----

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento queda a
14 disposición.-----

15
16 **19. ACUERDO 33:** OFI-287-22-SVA, suscrito por la Coordinadora Cristina Castro
17 Meneses, mediante el cual se realiza un traslado del Recurso de Apelación
18 interpuesto por el representante legal de la dueña registral del inmueble folio real
19 219613-000, Esdeuvi Sociedad de Responsabilidad Limitada en referencia al avalúo
20 número AVM-299-22-SVA. -----

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
22 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

23
24 **20. ACUERDO 34:** Documento suscrito por el Ingeniero Steven Barrantes Núñez,
25 Presidente de FEMEMSUR mediante el cual informa que se tomó un acuerdo para
26 proponer hacer una presentación a cada Concejo Municipal que así lo requiera para
27 explicar los motivos por los cuales se está liquidando la Federación.-----

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica el documento se traslada
30 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 68 de 69

1 **21. ACUERDO 35:** Copia del documento DFOE-LOC-2052, suscrito por la Licda. Vivian
2 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División Fiscalizadora de la CGR,
3 mediante el cual indica que en seguimiento a la orden girada a FEDEMSUR, se lleve
4 a cabo una sesión de forma inmediata para conocer el documento referente a la
5 omisión de presentación de información necesaria para realizar verificación de la
6 regla fiscal en el 2021, esto dada la posible disolución de la Federación y otorgan
7 plazo al 31-10-22. -----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica se toma nota.-----

10 El señor Presidente concede la palabra a quienes deseen referirse a la Correspondencia.

12 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 1,2,5,6,9,10,12,14,16,17 y 18.
13 Respecto a las notas acerca de FEDEMSUR, indica que en su momento presentó la
14 renuncia y asistió sólo a una reunión, cuando pidió cuentas al señor Alcalde sobre los
15 logros del cantón la respuesta fue cero, o sea, nada directamente aquí y lo poco que se
16 hizo quedó en el Sur y no en Pérez Zeledón.-----

18 Es lamentable todo el dinero que se invirtió y al menos 10 millones de colones por año
19 por parte de esta Municipalidad por cuatro o cinco años y los resultados son cero.-----

21 Espera que se den cuentas claras sobre este tema.-----

23 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 3,8 16 y 17.-----

25 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a las notas N° 17,18 y 20.-----
26 Respecto a la denuncia contra la funcionaria Katty Valverde, solicita copia del
27 documento, cree que tiene que ver con un tema de patentes.-----

29 Acerca del documento de respuesta del señor Alcalde sobre si hay o no hay que pedirle
30 permiso a la Alcaldía para poder reunirse con funcionarios o pedir información, indica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 142-2022

25 de octubre del 2022

Página 69 de 69

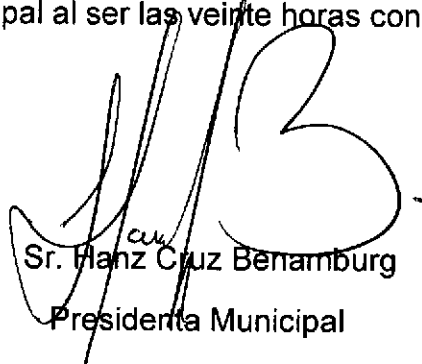
que se pidió la aclaración porque cuando ingresaron en el 2020, se les dijo que no podían reunirse con los funcionarios ni pedir información si no era por medio de la Alcaldía, es por ello que el señor Alcalde aclara esa información y que quede en actas que los regidores o cualquier generaleño tienen derecho de pedir información, ya sea de manera personal o por escrito a cualquier funcionario municipal.-----

El otro tema es FEDEMSUR, aquí hay mucha tela que cortar, se habla de aparentes malos manejos de dinero, se habla que hay una intervención de la CGR y Auditoría, cada una de las Municipalidades daban 10 millones de colones o 15 millones a la Federación, entonces, solicita cuentas claras sobre ese tema, porque de repente aparecen queriendo cerrarla así de la nada, entonces, su persona dice los rumores que andan, no le constan.

El señor Presidente Municipal indica que siempre son rumores y no han comprobado nada.-----

ARTÍCULO X.**Cierre de la Sesión.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos.-----


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal


Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal